

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: VIERNES VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las nueve horas con diez minutos del día viernes veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete; bajo la presidencia del señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales**: Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y William Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.- Apertura la Sesión Ordinaria, buenos días a todos ustedes señores Consejeros Regionales, a los profesionales que trabajan en el consejo regional de Apurímac, agradeciendo al divino hacedor por darnos una nueva oportunidad más de nuestro trabajo como consejeros regionales, con el saludo respetivo a ustedes al personal que trabaja con el consejo regional y dando un saludo especial, antes que nada espero que esta sesión sea fructífera y que nuestras opiniones y nuestras decisiones sean con inteligencia, con veracidad, con mucho criterio y con prudencia en bien de la región Apurímac; señor secretario general podemos iniciar y verificar el quórum de ley pertinente.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, a solicitud del Consejero Delegado y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los **Nueve Consejeros Regionales** por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.- Dijo, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga a bien indicar si llegó a entregar la copia del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, el cual según el Reglamento Interno debemos aprobar, y antes deben manifestar si existe alguna observación, si no hubiese observaciones, solicito Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha **Miércoles Veintiséis (26) de Abril del año 2017**.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo Regional, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, deben indicar si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicitarles la Aprobación y Firma del Acta en aplicación de la Ley 27867, y los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.- Dijo, aperturamos la Sesión de Consejo para hoy 26 de mayo del 2017 y saludarlos cordialmente a cada uno de ustedes señores del pleno del

consejo regional, y a todos los presentes. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que **no existe** ninguna observación al Acta de la sesión ordinaria anterior, y no existiendo observación; solicito su Aprobación y Firma correspondiente conforme a Ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor secretario general del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para efectos de tenerlos en cuenta en ésta sesión ordinaria.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Indicó, de manera excepcional señor consejero delegado, para solicitarle tenga a bien indicar a los señores consejeros regionales, que deben aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias, los cuales han sido también enviados a sus correos correspondientes, las fechas de las Actas son **11 y 16 de mayo** del año en curso, ambas se requieren para los trámites pertinentes. Muchas gracias, por lo quedan aprobadas las dos Actas mencionadas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, queda a vuestra disposición para que ustedes puedan aprobar en forma excepcional las dos actas de las sesiones extraordinarias.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Artículos:** 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Sobre: Facultades de Fiscalización, Interpelación, Voto de Censura, Normas Generales, Asistencia del Público, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al consejo regional o mediante la secretaría general del consejo regional de Apurímac.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Oficio 061-2017-GRA/01/CR-ECC.** Señor Licenciado William Sánchez Garrafa, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Asunto: Ampliación de plazo comisión de investigadora.** Referencia: **Acuerdo de Consejo Regional 007-2017-GR-Apurímac/CR** del 7 de marzo del 2017, que conforma la comisión investigadora del médico **Jorge Ponce Juárez** en el cargo de Director Regional de Salud - Apurímac, integrada por los consejeros regionales Evelin Natividad Cavero Contreras, Everaldo Ramos Huaccharaqui y Santos Velasque Quispe, en fecha 22 de marzo del año 2017 se me notifica válidamente a través de la secretaria del consejo regional con el acuerdo de consejo citado, conforme al reglamento interno del consejo regional, el plazo para emitir informe es de 30 días hábiles, es decir el 09 de mayo se estaría venciendo el plazo, por lo que estando dentro del plazo de ley; solicito la ampliación en mérito al siguiente fundamento, con oficio 049-2017-GRA/01/CR-ECC dirigido al médico Elio Vidal Robles, director regional de Salud, Apurímac se solicitó información detallada y documentada respecto a acciones administrativas y legales asumidas por el médico Jorge Ponce Juárez en su condición de ex director de la DIRESA sin tener respuesta hasta la fecha, por lo que se requiere el plazo de ampliación a fin de cumplir con lo encomendado, con mis consideraciones distinguidas; atentamente, firma: Evelin Natividad Cavero Contreras, Consejera Regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, en todo caso ya no ponemos en debate este punto voy a solicitarles a ustedes los que estén de acuerdo en la aplicación del plazo respectivo para que la comisión investigadora

continúe su trabajo tengan la amabilidad de emitir su votación a favor de la ampliación, por favor queda a disposición vuestra votación. **Aprobado por unanimidad la ampliación solicitada referente al plazo de la conformación de la comisión investigadora.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Oficio 076-2017-GRA/01/CR-ECC.** Señor Licenciado William Sánchez Garrafa, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. **Asunto: Eleva Dictamen 001-2017-GR-Apurímac/CR-COEALDHMJAM,** emitida por la comisión ordinaria de ética, asuntos legales, mujer, juventud y adulto mayor del consejo regional para que a través de su presidencia y como presidente del COREM sustente el pedido al pleno en la sesión ordinaria del mes de mayo del 2017 para su aprobación. Con mis consideraciones distinguidas. Atentamente, firma Evelin Natividad Caverro Contreras, Consejera Regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, hay una petición para admitir por este pleno en esta fecha la solicitud para ser incluida por el consejo regional de la mujer, cuenta ya con dictamen para ser aprobado y declarar en emergencia en nuestra región Apurímac, la violencia contra la mujer de la misma forma contra el feminicidio que está marcando en la región Apurímac de acuerdo a los informes y porcentajes ocupando Apurímac el primer lugar, dejo a vuestra consideración para su aceptación y pase a orden del día este pedido, queda abierta para su votación, por lo que solicito a los consejeros que en memoria de las compañeras que fallecieron a nombre de Valentina Huanaco Chumbes que ha sido asesinada en la provincia de Cotabambas voy a suplicar a ustedes consejeros hagan vuestra votación, a favor de esta solicitud, señores consejeros tengan la amabilidad de votar para la aprobación de esta petición, para que pase a orden del día, con 08 votos a favor, los que estén en contra, 01 voto del consejero regional William Chávez Ramírez; por lo tanto pasa a orden del día la moción solicitada por ser **Aprobado por mayoría de sus miembros.**

INFORMES:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio a la Estación de Informes, pueden Emitirlos, conforme indica nuestro reglamento de manera simple de las acciones realizadas durante el mes de mayo, tengan la amabilidad de hacer uso del espacio que les corresponde.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Informó, en mi condición de consejero por la provincia de Antabamba preocupado por los diferentes sectores que están a cargo del gobierno regional, en este caso de las infraestructuras como de las vías de comunicación y principalmente consejeros queremos aprovechar esta oportunidad para señalar respecto a la creación de las unidades ejecutoras de las sub regiones de Grau, Antabamba y Aymaraes que no se tiene en la región de Apurímac y nos permite que tengamos esa preocupación constante de nosotros como consejeros regionales, porque en estas provincias no tenemos unidades ejecutoras aparte de la unidad ejecutora de salud y educación, más no, así las sub regiones que a la fecha son mesa de partes y nos preocupa demasiado y para ello mediante oficio 050-2017 se está solicitando la creación de la unidad ejecutora de la sub región Antabamba y seguramente de la provincia de Grau y Aymaraes, estamos en ese camino esperando que en la próxima sesión tengamos que aprobar estas unidades ejecutoras porque requerimos con suma urgencia, porque el ejecutivo regional nunca lo va hacer, nosotros y además peticiono desde ahora para que esto se tenga que implementar en estas provincias que tanto requieren, por otro lado consejeros las visitas que hacemos ustedes conocen y tienen pleno conocimiento de las mesas de diálogo que venimos desarrollando por el tema del asfaltado de la carretera Santa Rosa, Antabamba ya sea con el ejecutivo regional en este caso participan los representantes de la PCM del gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales, en la primera reunión que se tuvo

en esta mesa de dialogo el día 31 de enero hubo compromisos contundentes para con esta vía departamental; tal es el caso de la inmediata ejecución y reposición de los puntos críticos por parte del gobierno regional de Apurímac, pero hasta la fecha no se tiene tal trabajo de mandar y hacer algo por esos puntos críticos que son identificados, por lo que pido a su presidencia que se exija el cumplimiento de estos compromisos que se tiene y el otro compromiso que se tiene es que el gobierno regional elabore el expediente de recategorización de la vía departamental a una vía nacional, toda vez que el gobierno regional no tiene recursos económicos suficientes para solucionar este asfaltado de la carretera Santa Rosa, Antabamba, finalmente nos hemos constituido al distrito de Huaquirca para ver el tema de educación y allí se está construyendo la institución educativa del nivel primario 54259 de Huaquirca que esta por inaugurarse, pero el problema es que se ha puesto materiales para piso que son muy lisos en el patio y como en los pasadizos y cuando llueve estos son totalmente peligrosos a raíz de esto la población en su conjunto como las autoridades de este distrito están solicitando que se teche el patio de esta infraestructura, los técnicos no analizan bien el tema de que estas infraestructuras deben ser totalmente adecuadas para niños de primaria, en todo caso sería interesante que nosotros elevemos un cronograma de trabajo de visita de fiscalización de la comisión ordinaria de infraestructura, lo cual en su oportunidad les haremos llegar a ustedes.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Informó, en realidad hay varios trabajos que hemos venido implementando en Andahuaylas, como en el acto de fiscalización que seguramente el consejero Carlos Quispe va ampliar, pero me permito informar un hecho escandaloso, un hecho de corrupción en la gestión actual se trata del programa de bosques manejados que se desarrolla a nivel de Apurímac, caso particular en Andahuaylas hay tres cuencas y una de las cuencas es la de Pincos; donde en la sede central hay producción de plántones de pino, que están ubicados en el lugar de Coyahuacho y queda en San Jerónimo, desde ahí van a llevar plántones para que puedan reforestar a los distritos de Pacucha, San Jerónimo, Caquiabamba, Quishuara y Andarapa, el caso es que para la producción de estos pinos están dando en sesión de uso más o menos dos hectáreas de terreno del ISPA de Andahuaylas, sin embargo la instalación del vivero forestal está en una hectárea y media, y media hectárea de terreno está quedando libre y está a cargo de dos ingenieros que no tengo su nombre y el consejero Fray Carlos Quispe me va apoyar los que conducen este vivero forestal y está el viverista y un guardián están cuatro personas, se han sembrado en esta media hectárea de terreno destinada para la producción de pinos, se han sembrado maíz y casi aproximadamente tres semanas atrás han comercializado esta producción de choclos y se han distribuido dinero entre estos cuatro funcionarios, hecho que nosotros hemos tomado conocimiento y en coordinación con la policía nacional y fiscalía anticorrupción de Andahuaylas ya hemos intervenido y se ha denunciado con un denuncia penal que se encuentra en Andahuaylas, por eso que debo exhortar a cada consejero donde se desarrollan programas de bosques manejados que habrían presunta acción de corrupción y seguir o en todo caso deslindar responsabilidades.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en realidad en Andahuaylas la presencia del consejo regional cada vez vamos devolviéndole la autoridad, porque el trabajo que desarrollamos es arduo y lo hacemos de todo corazón, existe la coordinación entre consejeros y de la manito con el consejero Santos Velasque Quispe y el consejero de Chincheros William Chávez Ramírez y con los otros consejeros se va dando el fortalecimiento regional, por ejemplo este tema que acaba de verter el consejero Santos Velasque que es escandaloso aparentemente no existe problemas en el tema de bosques manejados, sin embargo, hemos podido identificar se han desnaturalizado en todo caso la finalidad de producir plántones para forestar y reforestar en diferentes ámbitos de la provincia de Andahuaylas y está pasando esto en el resto de la región Apurímac en vez de sembrar plántones se han atribuido a plantar maíz, el cual ha sido vendido y además ha

sido intervenido por la fiscalía anticorrupción ya no por la fiscalía de prevención del delito con participación de la policía nacional de igual forma hemos pedido en nuestra condición de fiscalizadores, el tema neutral que se habla demasiado que los consejeros han autorizado nuevamente el centralismo el traslado de Andahuaylas a Abancay, esto cada vez sueltan para hacer pelear pueblos hermanos como es el caso de Andahuaylas y Abancay, tal atribución no existe, hemos aclarado en este hemiciclo, hemos ampliado mientras dure el proceso de reestructuración, eso se ha dicho totalmente claro y se ha aclarado, este tema por ejemplo de saneamiento físico de diferentes unidades productivas estamos hablando de propiedades comunales, está siendo manoseado, el cual estamos en un proceso de investigación, el tema de saneamiento para la zona de Són dor, Capaya, Huadalache, Anti, Huayhuaca que habrían cobrado dineros que no ha podido ingresar correctamente, por otro lado hemos estado con los hermanos de Yupapuquio solicitando justamente con autoridades de la provincia de Andahuaylas el tema de agua segura para Andahuaylas que hay que generar a través de sembrando agua, represamiento de la laguna de Antacocha y tenemos un atingente, debemos poner de conocimiento el tema de Sañayca Toro Huisca, Choqueceña que tenemos problemas consecutivos pese a tener un acta de entendimiento de no agravio entre comunidades, este tema ya con el consejero de Aymaraes coordinamos que vamos a ir a exhortarlos y coadyuvar a la armonía, paz y tranquilidad de vivencia entre pueblos, el otro es de Uranmarca con el tema de Agro Rural verificando una labor que vienen haciendo de irrigación, así como saludar y hacer un reconocimiento al Alcalde de Uranmarca quien a través de 600 usuarios han hecho la plantación de cuarenta mil plántones de palta, por el cual debemos felicitarlo y hacer el reconocimiento, se debe hacer la réplica en los diferentes municipios de la región Apurímac, en resumen la labor que venimos ejerciendo en condición de consejeros.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, en primer lugar en mi condición de consejero por la provincia de Aymaraes y dentro de mis funciones de fiscalizador quiero empezar manifestando que parecería ser que las obras que ejecuta el gobierno regional tiene a nivel de toda la región varios problemas, en la sesión anterior hemos visto la exposición de un consejero de una obra de Chincheros donde se ha detectado irregularidades en la ejecución de esta obra, así mismo debo decirles que en la provincia de Aymaraes en el proyecto mejoramiento de la capacidad resolutoria de atención al centro de salud de Yanaca en la provincia de Aymaraes se ha detectado serias irregularidades que al final deben ser penalizadas por estos hechos ocurridos en la obra, como es posible que habiendo estado en situ en obra tenemos que encontrar 02 cuadernos de tareo, lo mismo que paso en la hermana provincia de Chincheros en una obra que ejecuta el gobierno regional, seguidamente haciendo el cruce de información que ya tengo toda la documentación y obra en mi poder se ha detectado que realmente estos cuadernos de tareo no coincide siquiera con la planilla de pagos a los obreros, y por otro lado si hacemos aún más cruce de información las facturas otorgadas por los proveedores por montos de bienes que tampoco coinciden con el ingreso a almacén, entonces estas serias irregularidades detectadas en esta obra de Yanaca van a ser penalizadas en las instancias correspondientes, no podemos estar soportando más porque, parecería que las obras del gobierno regional no lo estamos tomando en serio, yo más desde aquí hago un llamado a los consejeros tenemos que estar detrás de las obras que ejecuta el gobierno regional en las sub regiones de Aymaraes, Antabamba y todas las provincias porque al final son dineros del pueblo que tenemos que rendir cuentas de cómo están gastando y como ejecutan las obras, existen ene problemas en las obras detectadas ya sea en la misma ejecución de las obras y así mismo debo manifestarles se detecta por ejemplo en un informe que presenta la tesorera de la gerencia sub regional de Aymaraes documentos que emiten los proveedores solamente que estas no guardan veracidad con los originales del usuario, con las copias del emisor, borrones que tienen todas estas facturas y al final son documentos que tenemos que llevarlos a las instancias superiores para las sanciones

pertinentes si es el caso, realmente una preocupación en una de las obras de la gerencia sub regional de Aymaraes y posiblemente en las demás obras que estamos detrás de toda la documentación que si ahora tenemos accesos porque los anteriores gerentes un poco que cerraban la información y como se ha cambiado al gerente de la sub región Aymaraes tenemos acceso a la información para tener en mi poder y en situ toda la documentación que tenemos que hacer realmente las denuncias correspondientes, eso sería todo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informó, para dar cuentas de las acciones realizadas debo señalar que con resolución 600-2016-SUNAT se ha hecho una adjudicación al gobierno regional de Apurimac mercancías que tienen valor por \$ 103,691.00, maquinarias por ejemplo semirremolque, vehículos usados clase camión, carrocerías etc., pero cuando va al lugar de los hechos estos vehículos lo valorizan y le ponen la condición de bueno en realidad son chatarras, que acá no hubo una evaluación de costo beneficio para la región Apurimac, porque el traslado de estas chatarras han costado S/. 20,000.00 entre viáticos y alquiler de vehículos para trasladar, y de acuerdo a la normativa de bienes nacionales una entidad cuando acepta una donación en el contexto de la declaratoria de emergencia implica que esos bienes tienen que estar al servicio de la población justamente que está sufriendo los efectos de esa emergencia y esta donación se dio en el contexto de la declaratoria de emergencia de la región Apurimac por bajas temperaturas y heladas, lastimosamente quien recibe es el vicegobernador, pero quien lo solicita es el gobernador regional, de todo esto se ha dado ya cuenta a las autoridades competentes, lo otro, es la intervención que se tuvo en la obra de pueblo joven centenario en el establecimiento de salud el nuevo que se está construyendo, lo que pasa es que ahí han ingresado bienes antes de la convocatoria a concurso público para la compra conforme lo establece la normativa, se ha hecho la verificación in situ se ha levantado el acta con el fiscal anticorrupción y la policía, además se ha intervenido la oficina de Logística donde recién estaban en proceso de cotización y preguntado al residente de obra nos señala que esos bienes los habían ingresado a exigencia de la oficina de administración porque esa obra había estado designada en la comisión de dejar en condiciones óptimas sobre todo el alumbrado del Olivo para el aniversario de Apurimac, pero la pregunta, y que todos debemos de formularlo y cuestionarlo, si el estadio el Olivo se alquila para cada actividad tres mil, cuatro mil soles y eso ingresa a administración, porque se tuvo que afectar digamos los bienes de una obra, además con esta irregularidad de haber ingresado antes de su cotización, otra acción que se ha realizado es una reunión con el frente de defensa de Vilcabamba y que ellos están exigiendo el cierre de una planta de concentrado y que en el contexto del dialogo y además verificando la documentación se evidencia las responsabilidades de la dirección regional de energía y minas, porque han trastocado la norma y de manera irregular han incorporado una declaración de compromiso cuando ya el sistema está cerrado y es lo mismo que viene ocurriendo en varias plantas a nivel regional, y deben constituirse una comisión en la siguiente sesión se estará realizando la petición de manera formal, porque no solo con las plantas, sino son con canteras por ejemplo para la extracción de minerales no metálicos, pero, igual tienen una actividad económica ilegal.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Informó, al pleno del consejo regional me parece que el tema de la administración pública en las unidades ejecutoras del gobierno regional de Apurimac se viene generalizando el tema de actos irregulares en los proyectos de inversión pública nosotros hemos venido informando sobre algunas presuntas irregularidades que encontramos en una construcción de obra del puesto de salud de Oscollo en el distrito de Uranmarca, Cocharcas provincia de Chincheros en la que ha participado el consejero regional por la provincia de Andahuaylas Fray Carlos Quispe y hemos levantado sendos documentos justamente para validar y elevar a las instancias respectivas, en este aspecto debo manifestar nosotros con los procedimientos y los protocolos respetivos que se deben hacer un proceso de fiscalización hemos tenido que

convocar al residente de obra para constatar si realmente existían la cantidad de trabajadores que ellos vienen registrando en la planillas de pagos a nivel de unidad ejecutora en la que nosotros hemos por ejemplo, en la planilla de pagos o en todo caso en el cuaderno de asistencias del mes de febrero encontramos 29 trabajadores a nivel de toda la obra entre ellos 3 operarios, 5 oficiales 18 peones y 3 personas que no consignan en dicha relación o en todo caso no precisan el cargo correspondiente que vienen ejecutando, nosotros recabamos toda esta información, sacamos las fotocopias y para constatar en la oficina principal en este caso en la unidad ejecutora de la sub región de Chincheros y en la que nos damos con la sorpresa de que existe otro cuaderno de asistencia en donde ya registran 34 trabajadores a nivel de esta obra en el mismo mes y adicional a ello 2 obreros y en general ya sumarían 36 trabajadores, este informe se ha podido plasmar con todo los anexos suficientes y bordean casi 400 hojas, nosotros hemos elevado al ejecutivo del gobierno regional para que a su vez tenga que tramitar a través del órgano de control interno del gobierno regional de Apurímac para la ampliación de la investigación de la ejecución de esta obra, porque si esto está ocurriendo con trabajadores a nivel de la adquisición de bienes y materiales, se vienen dando muchas atribuciones, en todo caso hay documentos que sustentan que están sobrevaluadas las adquisiciones que se hace a nivel de las diferentes obras, entonces entiendo que el pleno del consejo regional tiene que tomar conocimiento a pesar de que ya las documentaciones ya se han elevado a los órganos pertinentes, terminando con este informe nosotros en representación en todo caso de nuestra labor de representación política de fiscalización se viene visitando las diferentes comunidades a nivel de nuestra provincia que a nivel del rio Pampas ha sufrido una sequía, en todo caso hay desabastecimiento, nuestra labor de contribuir y apoyar en la gestión y en las diferentes gestiones se viene plasmando proyectos de emergencia que en estos momentos vienen ejecutando y subsanando algunas necesidades básicas en el sector, eso es todo cuanto puedo informar señores.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, voy a hacer el informe de trabajo, hace poco hubo un accidente de tránsito de la empresa Cavasa y este accidente ha servido para desnudar lo que está pasando realmente en el hospital regional Guillermo Díaz de la Vega es lamentable que el actuar del director prefiere en el día de la madre dar arroz, azúcar a los servidores con dinero afectando a una partida del hospital que prioriza la operatividad de las ambulancias, estas ambulancias que tiene el hospital Guillermo Díaz de la Vega prácticamente ha estado inoperativas para el día del accidente, todavía se tenía que traer una ambulancia de Curahuasi prestarse la ambulancia y en base a esa ambulancia tratar de ir, pero antes ya había un cuadro de cotización que habían presentado los documentos para esas ambulancias, por arte de magia alguien con poder de decisión lo quiso anular, pero justamente en eso sucede el accidente y si se puede ver el hospital, eso es cuento tiene el director que prefiere pintar la fachada del área externa del hospital antes que priorizar las ambulancias, el tema general siguiente que el suscrito ha visitado el hospital Guillermo Díaz de la Vega y el área de emergencia, traumatología o donde las personas heridas van, el personal profesional médico está utilizando hojas de sierra de construcción, es decir cualquier ciudadano accidentado que llega al hospital no hay la indumentaria necesaria para hacer la operación, o hacer la intervención, si bien es cierto son materiales que necesitan, pero es algo penoso que no hay interés eso se recibe del actual director del hospital Guillermo Díaz de la Vega en equipar o estar al día con los instrumentos quirúrgicos para que atienda a la población, entonces hay un tema delicado, es más se ha visto conversando con una de las pacientes que ha sido derivada al Cusco contra su voluntad lo derivaron al Cusco a pesar que ella pedía que no sea referida, pero lo decidieron, porque el SOAT en convenio con una Clínica Peruano Suiza en el Cusco lo llevaron ahí, pero sucede que esta clínica no tiene la capacidad para atender ese tipo de situaciones, es decir siendo un hospital referencial y regional el Guillermo Díaz de la Vega, con sus profesionales que si tienen esa capacidad resolutive, pero parece que por arte de

magia o algunos interesados lucran con la salud de las personas en esas situaciones de emergencia, y es lamentable, entonces sea desnudado totalmente con el accidente de la empresa Cavasa y es algo delicado porque ya de seguro se va llevar a situaciones en lo penal, pero como consejeros regionales debemos en la próxima se convoque al director regional del hospital Guillermo Díaz de la Vega sobre esta situación y a los profesionales del cuerpo médico del hospital para que haga un informe real de la situación del hospital, al día de hoy el banco de sangre por ejemplo supuestamente iban atender, pero sigue paralizado, entonces si yo soy el paciente no me pueden obligar a ir a una clínica, porque se supone que yo voy a ir donde voy a recibir la mejor atención que corresponda, ahí se ha visto que alguien o algún interesado en el hospital que tiene negocio con alguna clínica a donde le estén derivando, eso es un poco penoso y es puntual lo quería informar, está detallando, pero hay algunos funcionarios públicos que están lucrando con la vida humana.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Informó, a nivel de la región Apurímac hay problemas en cuando a la ejecución de obras en la provincia de Cotabambas con lo poco que hay que ha asignado en la anterior gestión, son tres a cuatro pequeñas obras que se vienen ejecutando que actualmente están paralizadas y eso es lo que han señalado los residentes de las obras, en estos centros poblados perjudica a la comunidad usuaria, porque sencillamente hay muchos proyectos que viene ejecutando el gobierno nacional en diferentes ministerios y lo hacen rápido en un año, pero en estos centros poblados con esto del mejoramiento del servicio educativo en el centro poblado de Tambulla, mejoramiento de la vía carrozable en Mara, en Tambobamba esas obras siguen actualmente no concluidas, entonces la población al gobierno regional rechaza por el incumplimiento del plazo y parece que nunca se va terminar esta obra, eso es lo que está ocurriendo y deberíamos de conformar una comisión para intervenir, porque como indican los consejeros el gobierno regional a paso de tortuga viene ejecutando las obras y según ellos informan que no hay presupuesto, no sé dónde se ha ido el presupuesto, porque el avance físico no hay, presupuestal ya no tiene en esos proyectos, hay algo que anda mal y eso es lo que viene ocurriendo, indigna a estos centros poblados dónde viene siendo ejecutados, que está siendo intervenido por la región, entonces no hay confianza y credibilidad en el gobierno regional y pensamos la provincia de Cotabambas que esto es el gobierno regional que siempre no se ha identificado con la provincia, está siendo siempre indiferente en diferentes protestas y luchas sociales todavía acusando a los hermanos dirigentes que ellos son revoltosos, entonces Cotabambas está siempre siendo atropellado sus derechos en este caso pequeños proyectos que todavía son de otras gestiones y no pueden y no van a terminar de ejecutar yo lo veo así, eso es lo que puedo informar, gracias.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, como consejero delegado vamos a tener que exigir mediante documentos la celeridad en las obras y la transparencia de los presupuestos en las diferentes obras que el gobierno regional está ejecutando, de la misma forma vamos a poner luz roja en el informe que dio el consejero Everaldo Ramos, hay indicios de incumplir tantas acciones y otras cosas en el hospital Guillermo Díaz de la Vega; por lo tanto, estamos tomando nota para ver en las siguientes sesiones, señor secretario ya podemos pasar a la siguiente estación de pedidos, consejeros queda aperturada si tiene pedidos para tomar en cuenta para la próxima sesión.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, estamos tomando en cuenta sus informes que corresponden, y no habiendo más informes, vamos a dar inicio a la Estación de Pedidos, pueden Formularlo consejeros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, para realizar el pedido de una sesión descentralizada del consejo regional en la provincia de Andahuaylas,

esto ha pedido del frente de defensa de los intereses de la provincia de Andahuaylas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, un pedido es libre de los consejeros que podemos tomarlo con mucho respeto y mucha consideración, no habiendo más pedidos y concluido la estación de pedidos, pasamos a la lectura de la agenda convocada para el día de hoy, por lo que solicito al señor secretario general tenga a bien dar lectura y debe incluir los pedidos y documentos que pasaron.

ORDEN DEL DÍA:

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, además se incluyen los pedidos que ingresaron como Orden del Día que fueron aprobados según votación, y los pedidos solicitados y aprobados serán tramitados para la próxima sesión ordinaria de consejo regional y son los siguientes:

- A. Pedido mediante Oficio 061-2017, para la Ampliación de Plazo para la Comisión Investigadora del Médico Jorge Ponce Juárez,** solicitada por la Consejera Evelin Cavero Contreras, sometido a votación se **aprobó por unanimidad** lo solicitado.
- B. Pedido mediante Oficio 076-2017, para incluir en agenda el dictamen de iniciativa legislativa** elaborado por la comisión ordinaria de ética, asuntos legales, derechos humanos, mujer, juventudes y adulto mayor; **sometido a votación se aprobó incluir.**
- C. Pedido para que realice Sesión Descentralizada en la Provincia de Andahuaylas, a pedido del frente de defensa de los intereses de la provincia de Andahuaylas, sustentado por la Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras, sometido a Votación se aprobó realizar dicha sesión previa coordinación.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa,** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14° Inciso b) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Viernes Veintiséis (26) de Mayo del 2017, a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sito en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes **Puntos de AGENDA:**

- 1. Proyecto de Ordenanza Regional: “Ratificar, el Plan de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Apurímac 2017”.**
- 2. Proyecto de Ordenanza Regional: “Modificar, el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 021-2015-GR-Apurímac/CR, de fecha 30 de Diciembre del 2015”.**
- 3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional “Modificar, el Artículo Tercero del Acuerdo del Consejo Regional N° 039-2015-GR-Apurímac/CR, de fecha 17 de Noviembre del 2015”.**
- 4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Designar a 03 Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Apurímac como Representantes ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Macro Región Sur”.**
- 5. Informe de Gestión del Director Regional de Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.**
- 6. Informe de Gestión del Coordinador Regional de Caminos Departamentales, Ingeniero Nicanor Tello Reynoso.**

Abancay, 22 de Mayo del 2017. Firma: Secretario General del Consejo Regional Apurímac, con el visto bueno del Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: RATIFICAR, EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC 2017.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria para que haga el sustento respectivo del dictamen sobre este punto para dar los alcances necesarios.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, ella si tiene el dictamen en mayoría, si bien es cierto la comisión la conformamos tres, de los cuales dos han hecho la aprobación en mayoría de los consejeros con la observación de un miembro, pero el dictamen es en mayoría y se va dar pase al director o jefe de seguridad ciudadana del gobierno regional de Apurímac, para que haga su informe en el tiempo establecido y la presentación en base al dictamen final elaborado por la comisión ordinaria.

Señor Secretario General de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional Apurímac Coronel (r) Mario Luna Morante.- Indicó, asisto a esta magna tribuna, para que en cumplimiento a las normas establecidas en el sistema nacional de seguridad ciudadana presentar el plan regional, el mismo que ha sido consensuado y aprobado por el comité regional de seguridad ciudadana Apurímac, el comité regional de seguridad ciudadana de Apurímac I integran más de 13 miembros dentro de los cuales está el ministerio público, la defensoría del pueblo, el poder judicial, la región policial de Apurímac, los diferentes sectores de educación, salud, trabajo, etc., este plan como les repito ha sido consensuado y nosotros nos acogemos a las normas establecidas en el artículo 47° y 19°, inciso e) del reglamento aprobado por decreto supremo 011-2014, es todo por el momento, gracias.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, como presidente de la comisión, voy a dar lectura al dictamen en mayoría, comisión ordinaria de pre inversión, supervisión y seguridad ciudadana. Dictamen 01-2017-GR-Apurímac/CR, vistos el oficio 126-GR-01-PCR de fecha 31 de marzo del 2017, por la cual el consejero delegado del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, remite a la comisión ordinaria de pre inversión, supervisión, defensa civil y seguridad ciudadana, el expediente administrativo que sustenta el proyecto de ordenanza regional que ratifica el plan de seguridad ciudadana 2017 y con informe 027-2017-GR-Apurímac/GR del 27 de marzo del 2017, dirigido por el consejero delegado del consejo regional del gobierno regional Apurímac, aprobado según acta de fecha 29 de febrero de 2017 por el comité regional de seguridad ciudadana CORESEG, así como el informe 010-2017-CORESEG/Apurímac-SGDE de fecha 6 de marzo de 2017, opinión legal 117-2017 de fecha 24 de marzo que sustenta la ratificación mediante ordenanza regional del nuevo plan, el artículo 9° de la ley 27933 ley de seguridad ciudadana aprobado por decreto supremo 01-2014, señala el ministerio del interior es el ente rector de seguridad ciudadana SINASEF constituye la autoridad técnica normativa a nivel nacional encargada de dictar normas y procedimientos relacionados con la implementación de las políticas regionales y coordinar su operación técnica, así como las formas de diversas entidades involucradas, es responsable de su correcto funcionamiento; así mismo el artículo 17° literal a) de la precitada norma legal establece que una de las funciones del comité regional de seguridad ciudadana CORESEG es aprobar el plan regional de seguridad ciudadana conforme dispone el artículo 19° literal e) señalando que una de las funciones de la comisión técnica de la comisión de seguridad ciudadana es presentar al consejo regional el plan de seguridad ciudadana aprobado por el CORESEG, para su ratificación mediante ordenanza regional, que mediante resolución ministerial 010-2015 se aprueba la directiva 001-2015 la cual dice cuáles son los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana,

supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana. Dictamen; la comisión ordinaria de pre inversión, supervisión y seguridad ciudadana, dictamina en mayoría en forma favorable la ratificación mediante ordenanza regional del plan de seguridad ciudadana de la región de Apurímac 2017 por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente dictamen de la comisión ordinaria respectiva.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, hemos escuchado el dictamen favorable, pero vamos a dar un espacio porque uno de los miembros ha presentado una observancia, por lo tanto se puede presentar la observancia y debo señalar varios aspectos de observación sobre seguridad ciudadana que usted hizo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, soy miembro de la comisión, pero al dictamen en minoría hice algunas observancias para ser trasladadas a la comisión, pero veo que no se ha cumplido con ello, y debo señalar varios aspectos; primero indicar que la seguridad ciudadana como política de estado nacional, por lo tanto, debe ser implementado en los fueros nacionales, del diagnóstico que presenta el secretario de seguridad ciudadana vemos un conjunto de problemáticas que da a conocer entre ellas, por ejemplo en la página 70 está el cuadro estadístico de delitos registrados en la región durante el año 2015 y del total de delitos que dan a conocer, no veo por ejemplo que se evidencie aquellos delitos que tengan que ver con el feminicidio, delitos que tengan que ver con tentativa de feminicidio, delitos que tengan que ver por ejemplo con violencia de género y violencia familiar, es decir este tipo de delitos para el CORESEG está totalmente visibilizado y por lo tanto fuera de toda acción política que pueda implementarse; segundo, de acuerdo a norma la ley específica que uno de los objetivos del CORESEG es recoger todos los planes de seguridad ciudadana regionales, y a partir de allí construir un diagnóstico y un plan de acción para disminuir los niveles de violencia en la región de Apurímac, no veo que se haya recogido estos planes regionales y a partir de allí no se haya logrado articular; tercero, existen nueve objetivos estratégicos a nivel nacional del CORESEG Apurímac ha establecido o ha priorizado solo dos, que tiene que ver con reducir la delincuencia fortaleciendo el accionar de la policía mediante el seguimiento y monitoreo de las actividades multisectoriales, y el objetivo dos, es promover una cultura de paz seguridad y buenas costumbres afianzando la observancia de valores en las relaciones, e implica que si se ha priorizado con dos objetivos, las actividades se suponen que están orientadas a fortalecer esos dos objetivos estratégicos, pero de la relación de actividades que nosotros vemos una de las actividades que ellos mencionan es volver a elaborar el plan regional de seguridad ciudadana para el año 2018, lo dicen van a tener reuniones con algunas autoridades, capacitaciones con autoridades y además van a dar conocer a través de audiencias públicas; cuarto, en estos indicadores que presentan por ejemplo dan cuenta que aquellos delitos cometidos por funcionarios públicos; abuso de autoridad, concusión, peculado o colusión, cero, no existe absolutamente nada en la región Apurímac, cuando nosotros sabemos que si hay incluso funcionarios sentenciados, alcaldes que están presos, entonces como podemos nosotros elaborar una acción política para dar respuesta a esa problemática si no lo evidenciamos en un plan y para terminar, las actividades no contienen indicadores, metas, contienen responsables, y estamos simplemente frente a un diagnóstico, pero no tenemos un plan de acción frente a esa respuesta y mucho menos tenemos una respuesta de políticas públicas regionales en tema de seguridad ciudadana, por eso las observaciones se habían hecho en minoría.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, antes de darle el espacio al señor secretario general de seguridad ciudadana del gobierno regional, voy a ceder al presidente de la comisión para que dé las consideraciones del caso.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, el dictamen ha sido en mayoría por el consejero suscrito y el consejero Carlos Quispe, se puede remitir todo el

expediente completo a la consejera, las observaciones están y cada uno de los consejeros lo tiene el documento con las observaciones, pero esto nace en base que hay un acta de aprobación del plan de seguridad ciudadana del año 2017, entonces en este acta siendo las tres de la tarde del día 23 de febrero del año 2017 en las instalaciones del salón Micaela Bastidas del gobierno regional Apurímac convocados los miembros del comité de seguridad ciudadana en cumplimiento de las normas establecidas en la ley 27933, su reglamento decreto supremo 002-2014 y el sistema nacional de seguridad ciudadana y con conocimiento del plan regional de seguridad ciudadana en la región Apurímac el año 2017, y está firmado por autoridades como el gobernador regional, el prefecto provincial, el alcalde provincial de Abancay Manuel Campos Céspedes, el alcalde de Andahuaylas Narciso Campos Truyenque, el alcalde de Chincheros Chamorro Cárdenas, el jefe de la región policial Coronel PNP Víctor Guillen Vega, el presidente de la corte superior de justicia Apurímac Erwin Arthur Tairo Tairo, el presidente de la junta de fiscales Apurímac el doctor Jesús Salvatierra Estrada, etc., que en esa reunión según los documentos han dado lectura todo el diagnóstico sobre el plan de seguridad ciudadana en Apurímac para el cual las autoridades antes indicadas han dado y han plasmado con su firma, porque dice, una vez leído y revisado el plan de seguridad ciudadana de la región Apurímac del año 2017 y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate pertinente, el comité **por unanimidad** aprobó el mencionado plan de seguridad ciudadana encargando el cumplimiento y seguimiento al Secretario, este tema ha sido tratado por las diferentes autoridades como ustedes lo tienen en su documento, es por eso que el suscrito y el otro consejero hemos dictaminado en mayoría respetando la observación de la consejera.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, hablar de planes, yo si debo no solamente hacer recogimiento, sino felicitarlo, porque el tema del plan, cuando empezamos a hablar preguntemos a tantas instituciones, si hacen realmente un plan y cuando hablamos a nivel multisectorial o intersectorial hablamos de cada sector, sus planes y con la labor de seguridad ciudadana justamente tenemos que empezar por ese tema del respeto de la autoridad y acá están varias instituciones, autoridades quienes han suscrito y han validado con su firma, es más la articulación de un plan que debe ser así, nunca debe ser suelto, el que tenemos hoy nuestras instituciones que creen que son unas islas a la sociedad creen que son nuevos planes al sistema, de tal forma que hay que reconocer este trabajo, lo que tenemos que entender los elaboradores del plan o planificadores, no hay que buscar todavía escritos para volver a escribirlos, si no lo que tenemos consensuado es la aprobación de seguridad ciudadana a nivel de un plan regional esto es perfectible, no es perfecto, porque son humanos quienes participan y acá se ha incorporado justamente la intervención de la consejera está muy bien, por eso digo una vez más, esto es perfectible, y nosotros no solamente podemos legitimar con la aprobación mayoritario, sino porque necesitamos contar con instrumentos de gestión para la seguridad ciudadana en la región.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, esclarecemos los temas expuestos, respetamos las observancias, por lo tanto voy a dar el espacio correspondiente al señor secretario técnico de seguridad ciudadana para que pueda dar respuesta a las interrogantes hechas con las observaciones establecidas.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión previa, no han sido preguntas por favor, han sido comentarios, así que no he pedido la segunda intervención de quien ha sustentado su plan de seguridad ciudadana.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, esclarecido el tema, ya no vamos a llegar a una segunda intervención, porque ya se habló el tema, por lo tanto voy a suplicar consejeros para que ustedes tengan que ratificar con su voto este plan de seguridad ciudadana presentada por el secretario técnico, consejeros los que están de acuerdo en ratificar la aprobación de este plan de seguridad ciudadana de la

región Apurímac, tengan la amabilidad de emitir su voto, los que están a favor, 08 votos, los que estén en contra 01 voto de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras. **Aprobado por mayoría** de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 002-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Ratificar, el Plan de Seguridad Ciudadana de la Región Apurímac 2017**, aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana Apurímac (CORESEC), en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN. **Artículo Segundo.- Encargar**, a la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, Apurímac (CORESEC), efectuar la implementación y acciones necesarias para ejecutar el Plan Regional ratificado, debiendo informar al Consejo Regional, en forma trimestral. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme el artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Apurímac para su promulgación. Abancay, 26 de mayo del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay 30 de mayo de 2017 Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional

Señor Secretario General de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional Apurímac Coronel (r) Mario Luna Morante.- Indicó, solamente quería aclarar e instruir un poquito más sobre estos cuestionamientos, porque nosotros nos hemos basado a la directiva 001 la que no indica en ningún momento de que se presente por ejemplo los indicadores, se han convertido en unidades de medida, son productos, a groso modo, el feminicidio por ejemplo en Apurímac, no existe, no hay indicativos, el instituto nacional de estadística ha sacado al 2015 la estadística nacional y no ha existido un solo feminicidio, si existe mucha violencia familiar, eso es la que yo quería informarles y más bien las intervenciones anteriores de los consejeros las tomo como un aporte, muchas gracias.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, cuestión de orden, acá debería de haber un principio de autoridad si se le está pidiendo no intervención creo que debe respetarse.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, por el respeto que merece también le hemos dado el espacio de 02 minutos, para las aclaraciones que no perjudica el estado, ni la realización de la sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: MODIFICAR, EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 021-2015-GR-APURÍMAC/CR, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria para que haga el sustento respectivo del dictamen elaborado sobre este tema.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, la comisión ordinaria de educación, ciencia, tecnología, deporte y recreación integrada por los consejeros como presidente José Antonio Lima Lucas y los consejeros Santos Velasque Quispe y William Collado López, considerando el oficio 228-2017-GRA, dirección regional de educación de Apurímac de fecha 16 de enero del 2017 dirigido al señor gobernador regional de Apurímac el director regional de educación de Apurímac y el integrante del sindicato único de trabajadores de la educación en su punto tres conclusiones señala, la comisión es clara al

afirmar que no fue posible atender muchas demandas de cierre de brechas como acciones de capacitación a toda la población de docentes administrativos mayor número de personal administrativo para la atención de instituciones administrativas y sedes administrativas y dirección regional de educación Apurímac, administrativos para la atención, equipamiento con comedores, recibir alimentos para centros educativos de modelos administrativos de jornada completa entre otras necesidades por los limitados presupuestos que existen a nivel regional, así mismo este inconveniente legal para la gestión de modificaciones presupuestales para atender las demandas magisteriales y otros por el sistema de prohibición en la ley, por otro lado el numeral 3) rubro 3 recomendaciones indica al consejero regional la ampliación por un año de la declaratoria de emergencia del sistema educativo de la región Apurímac, con la finalidad de tener un marco normativo que permita justificar un conjunto de acciones y emprender al mejoramiento de la calidad educativa en la región Apurímac, dictamina que la comisión ordinaria de educación, ciencia, tecnología, deporte y recreación; dictamina en forma favorable, aprobación del proyecto de ordenanza regional modificar el artículo primero de la ordenanza regional 021-2015-GRA, de fecha 30 de diciembre de 2015 quedando redactado el siguiente texto: Artículo primero, declarar en emergencia el sistema educativo en el ámbito jurisdiccional de la región Apurímac por un periodo de un año, hay un error material señor presidente del consejo regional es por un año según el documento que bajo un acta el director regional, el sindicato y la gerencia regional de desarrollo social que piden por un año, entonces eso es lo que podemos dar en conclusión sobre el estando de prioridad regional, la educación a nivel de la región, la calidad educativa que queremos tener en la región Apurímac, por lo tanto al director regional, el pleno del consejo regional ha interpelado y censurado, nuestro objetivo es que a nivel de región Apurímac, tengamos una buena educación, y concluyo consjeros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, cuestión de orden, es en emergencia o en situación de emergencia, si se va declarar en emergencia se va dejar la ventana para hacer modificaciones presupuestales posteriores.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, es declarar en emergencia.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, el tema está bastante claro, el dictamen por lo tanto consejeros queda en pleno debate esta agenda, vuestras participaciones por favor respecto al tema.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, todos estamos de acuerdo con el objetivo de mejorar los indicadores en el sector educación, cerrará las brechas que se tiene, nos hubiese gustado que este acá quien lo sustente, porque en este año que se ha declarado en emergencia, que se ha logrado y que no se ha logrado, porque la lectura que ha dado solo veo documentos que se han cursado a nivel del Ministerio de Educación se ha instalado una mesa paritaria que ya está institucionalizada y lo que me genera un poco de temor es que si nosotros como Gobierno Regional tenemos competencia no para declarar en emergencia, porque siempre se ha cuestionado lo que si tenemos competencia para declarar en situación de emergencia y el año pasado justamente no se ha evidenciado este elemento y probablemente por esa situación es que el Director Regional de Educación haya tenido la permisibilidad, digo de hacer las modificaciones presupuestales, incluso sin autorización por el pliego presupuestal, solo con el argumento de la Ordenanza Regional que declaraba en emergencia y eso ha conllevado justamente a estos factores digamos que dan cuenta del nivel de corrupción en ese sector, por ejemplo, el haber hecho contrataciones directas sin respetar el límite de las UIT que señala la Ley de Contrataciones, de haber pagado vacaciones truncas, igual afectando al presupuesto institucional, etc., entonces yo consideraría acá ver simplemente la parte donde se declara en emergencia o cambiarla por la declaratoria en situación de emergencia para su trámite acorde con las normas vigentes.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en realidad hablar de la educación en Apurímac carece de políticas educativas regionales adecuadas para nuestra región, con sabiondos especialistas decorativos que en producto no nos han dado, pero esto no tiene que perjudicar a la población estudiantil, a la población de la región Apurímac, considero la irresponsabilidad, nosotros sacamos el 2015 y declaramos en emergencia que no está correcto, por eso alguna vez no hay cosas absolutas, son perceptibles, entonces esto ha servido para esclarecer en la región Apurímac, han utilizado esta ordenanza regional para prevaricarla, han utilizado este documento normativo regional justamente para censurar a un grupo, sesgar por intereses de tipo colectivo regional, sino para otro tipo de intereses más que todo personales y grupales, y este tema nosotros como autocrítica reconocemos muchas veces se nos puede ir y muchas veces la palabra correcta acá debe ir exactamente declarar en situación de emergencia, porque la ley 30325, ley de contratación del estado hay excepciones para las adquisiciones y para acelerar procesos en estado de emergencia, entonces este tema han utilizado prevaricar para fines por ejemplo de utilizar presupuestos irrisorios que se tiene sesgado a no cumplir las metas y los objetivos organizacionales en educación, por eso es en situación de emergencia, esta va ser la llave para que ellos puedan conducir correctamente el tema educativo regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, el 30 de diciembre de 2015 sale la ordenanza regional y en el artículo primero indica declarar en emergencia el sistema educativo en el ámbito jurisdicción de la región Apurímac por un periodo de un año, esto debió haber vencido el 31 de diciembre del año 2016, entonces en el tema educativo todos estamos comprometidos en mejorar la educación en Apurímac, no lo veo solamente quisiera que el asesor legal del consejo regional abogado Gabriel Cervantes nos indique cual es la palabra correcta que se debe plasmar en el documento, si es en situación de emergencia o como ya se dio en la ordenanza regional 021 declarar en emergencia.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, esta ordenanza regional, si un poquito recordamos ha sido presentado por las organizaciones de carácter sindical, autoridades entre otros estamentos en aquel momento ese término de declarar en estado de emergencia, a pesar de que se ha aclarado que la competencia para declarar en estado de emergencia solamente corresponde a la presidencia del consejo de ministros, con la reunión de ministros, sin embargo por la situación misma del sector educación se ha utilizado este término, ahora si se corrige con situación de emergencia, es el término correcto y mucho más apropiado.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, también soy miembro de la comisión de educación, y agradezco las opiniones de la consejera Evelin Cavero, del consejero Carlos Quispe, efectivamente hay un error involuntario lo más correcto debe ser declarar en situación de emergencia educativa en la región de Apurímac y ya estamos compartiendo, el consejo regional a través de sus entes han tenido toda la voluntad política de coadyuvar en el problema educativo en la región, por eso aprobamos una ordenanza regional todavía el día 30 de diciembre del 2015 que venció el día 30 de diciembre del 2016 para que de alguna manera esta comisión que se ha aprobado con un acto resolutorio del gobierno regional de Apurímac hay una mesa técnica hay una serie de temas que deberían haber logrado el problema remunerativo la contratación, infraestructura, la desnutrición, el problema de la jornada completa, que no se ha completado y no se ha logrado, eso si tenemos en todo caso incidir, sin embargo como ya plantearon hay un acta que fue consolidado todavía del día 9 de diciembre del 2015, el director de la DRE, la señora Lili Gallegos Cuellar, directores de UGELs, Secretario del SUTEP regional y provincial donde piden al consejo regional la ampliación; así que haber si un año más podemos resolver porque hay temas de índole nacional que no es competencia de la región, también hay acciones de competencia regional que si yo puedo resolver, entonces tratándose del

magisterio de más de 10 mil maestros a nivel de Apurímac y estudiantes de educación básica regular hay que seguir apostando y ampliando la declaratoria por un año más.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, cuestión de orden, le pediría a usted como está dirigiendo tomar nota, es por tres años o por un año, el pedido de la declaratoria de emergencia, pido precisar, porque el dictamen indica tres años.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, podría esclarecer, hay un error material seguramente del tipeo, porque cuando uno revisa todos los actuados, los oficios, actas, la misma petición del director regional de la dirección regional de educación, es por un año, así que eso hay que corregir, tanto en el dictamen como en la misma ordenanza regional, hay un error material.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, un poquito para aclarar el año concluyo el 30 de diciembre del 2016, entonces como quiera que se está modificando el artículo primero, entonces la emergencia es por dos años.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, hay que tomar en cuenta que la solicitud tiene que corresponder a dos años, o sea dentro de lo correcto en la modificación, alguna intervención más, consejeros me permiten para aclarar, con el permiso de ustedes dar mi opinión, la crisis educativa a nivel de la región Apurímac se siente, siente el pueblo, siente los padres de familia, siente la sociedad civil, sienten las autoridades, falta mejorar en muchos aspectos; aspecto alimentario, educativo, y no solamente falta mejorar la calidad de los maestros, por ahí es bastante atinado ampliar en situación de emergencia por un espacio de dos años, sometemos a votación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, en la anterior sesión extraordinaria se ha censurado al director regional de educación, entonces consejeros eso es una sanción política, tanto del consejo regional, ha sido unánime la votación al director regional de educación, entonces ya paso días y todavía no hay notificación, o no tenemos conocimiento, si le exhortó al gobernador regional para que notifique o haga cumplimiento de ese acuerdo de consejo regional, sobre ese voto de censura al director de educación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, no es el punto, ni el tema, pero es bueno aclarar, el consejero delegado ha cumplido en comunicar a las diferentes autoridades y órganos de competencia sobre la censura unánime de este consejo regional, extraoficialmente sé que el director regional ya puso a disposición su cargo o su renuncia al cargo de director regional, eso es todo lo que puedo poner de vuestro conocimiento. Por favor la señora Secretaria no sé dónde se encuentra para que ponga en conocimiento al consejero y una llamada al consejero William Chávez, por favor, consejero William Chávez esta mesa llama la atención por tomar un espacio más de lo normal, reconsidere el asunto necesitamos su presencia para la votación, los consejeros que estén a favor en la ampliación de dos años para la declaratoria en situación de emergencia de la educación en la región Apurímac, tengan la amabilidad de hacer vuestro voto. **Aprobado por Unanimidad** de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 003-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar, el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 021-2015-GR-Apurímac/CR de fecha 31 de diciembre de 2015, quedando redactado con el siguiente texto: Artículo Primero.- Declarar en Situación de Emergencia el Sistema Educativo en el ámbito jurisdiccional de la Región Apurímac, por el periodo de dos (02) años. Artículo Segundo.- Publicar y difundir, la Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme al artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional**

Apurímac para su promulgación. Abancay, 26 de mayo de 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay 30 de mayo de 2017. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: MODIFICAR, EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 039-2015-GR-APURÍMAC/CR, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria para que haga el sustento respectivo del dictamen sobre este punto.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, voy a ceder la palabra al consejero William Collado López en su condición de integrante de la comisión ordinaria.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional, hemos dictaminado el dictamen 005, para tal efecto hemos visto los siguientes documentos que ponemos a disposición y señalamos, visto el oficio 162-2017-GRA/01/CR de fecha 3 de marzo del 2017 por la cual el consejero delegado del consejo regional del gobierno regional Apurímac remite a la comisión ordinaria planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional el expediente administrativo conteniendo el proyecto de acuerdo del consejo regional, modificar el artículo tercero del acuerdo regional 039-2015-GR-Apurímac/CR de fecha 17 de noviembre del año 2015, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: Artículo Tercero, disponer un plazo improrrogable del 30 de junio del año 2017 para el proceso de reestructuración administrativa establecida en el artículo primero de la presente norma regional, cuyo conocimiento del ejecutivo regional efectuará el trámite para su correspondiente aprobación y dictamen, considerando que el gobernador regional mediante informe 035-2017 de fecha 24 de abril del año 2017 remite al consejo regional los documentos de justificación de la solicitud de ampliar el proceso de reestructuración administrativa del gobierno regional Apurímac con los anexos pertinentes y se ha visto en esta sesión del pleno del consejo el informe de la comisión de reestructuración, tenemos amplio conocimiento que esta comisión ordinaria de presupuesto y acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional dictamina en forma favorable la aprobación del acuerdo del consejo regional modificar el artículo tercero del acuerdo del consejo regional 039-2015-GR-Apurímac/CR de fecha 17 de noviembre del año 2015, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: Artículo tercero disponer un plazo improrrogable al 30 de junio del 2017, para el proceso de reestructuración administrativa, establecida en el artículo primero de la presente norma regional a cuyo conocimiento el ejecutivo regional efectuará el trámite para su correspondiente aprobación, firman los consejeros regionales Guillermo Quispe Aymituma presidente de la comisión, William Collado López y Wiliam Chávez Ramírez miembros de la comisión ordinaria, lo que puedo señalar para que esta norma pueda ser aprobada en este pleno del consejo regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, queda a vuestra consideración el dictamen presentado por la comisión ordinaria.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, solo una consulta de orden para el presidente de la comisión, el plazo lo está solicitando el ejecutivo o es un plazo que la comisión lo está determinando, porque consideramos que la reestructuración orgánica del gobierno regional implica que más hay que hacer audiencias

públicas con la población como objetivos trazados, porque no solo es decisión de escritorio de algunos funcionarios, sino tiene que participar trabajadores, servidores públicos y la población misma, si nosotros vamos a poner una valla y señalar que además el plazo va ser improrrogable, entonces estaría colisionando con el espíritu mismo de la norma, que debe ser participativa y tener obviamente licencia social.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, gracias por la interrogante, efectivamente la comisión que está a cargo de la reestructuración, es la que solicita al ejecutivo regional, esto ha sido verificado y se ha derivado a la oficina de asesoría legal, ellos con visto bueno de la parte legal del gobierno regional Apurímac se tramita a través del gobernador regional al consejo regional, existen todos los documentos y antecedentes de la comisión que está a cargo de la reestructuración del gobierno regional Apurímac.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, solo para ampliar lo que la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional está manifestando, si efectivamente este acuerdo regional 039-2015, ya ha fenecido y es mas en este proceso el equipo técnico reconocido con resolución ejecutiva 262 ha venido trabajando en cada una de las provincias a nivel de la unidades ejecutoras y las instancias respectivas, supongo que ellos han calculado el tiempo necesario y ellos están peticionando esta fecha para que ya se pueda dar con la reestructuración a nivel de la provincia de Chincheros, prácticamente se ha venido trabajando en un consenso de las instituciones con algunas propuestas técnicas de esta reestructuración en cada una de las instancias del gobierno regional de Apurímac, señor presidente solamente por su intermedio para comunicar al pleno del consejo regional.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, quiero estos cinco minutos hacer un aporte y una observación para hacer la reestructuración del gobierno regional de Apurímac, el tema de participación tiene que darse a nivel de las instituciones públicas, por cuanto yo sí puedo certificar en caso de la provincia de Andahuaylas donde se encuentra la otra mayor cantidad de instituciones públicas no han sido consultas, los sindicatos desconocen de este tema mal haríamos en indicar un cierre y decirles saben que hacen hasta tal fecha, tenemos que medir correctamente este tema, y acá no podemos sorprender a nadie y en ese sentido es una situación totalmente delicada hablar de la alta dirección, de los órganos de apoyo, los órganos de asesoría, los órganos de línea que preliminarmente nos habían alcanzado a la oficina en la misma dirección de direcciones, gerencias, en el mismo nivel de direcciones, entonces considero de que este tema, al margen de hacer la consultas y la participación de todos los trabajadores a nivel de las instituciones públicas, incluso de la sociedad civil, debería efectivizar el consejo regional, debería servir de puente a la sociedad civil y hacer de que esta estructura orgánica regional sea efectivamente la que debe servir a la región Apurímac; un aspecto segundo está muy bien en que tengamos que apoyar el tema de la aprobación, pero estaríamos incurriendo en el dictamen, seguramente es un desliz un error material, primero que el acuerdo regional del año 2015 el que hace alusión a la 039 de fecha 17 de noviembre, este tema ya ha sido en todo caso modificado justamente el primer artículo con el acuerdo de consejo regional 020 del 2016, entonces en el dictamen debería decir concluyen que siguen solicitando modificar el artículo tercero del acuerdo regional 039 lo que tenemos que modificar es el acuerdo regional de consejo regional 020 del 2016, solamente esa observación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo precisar de que no porque venga del ejecutivo, con visto bueno suscrito por el gobernador regional, y los gerentes, el consejo regional no tenga un criterio distinto, estamos aplicando una representación política y que nosotros tenemos que recoger en todo caso la posición y el clamor de la población, sin querer entrar en controversia por ejemplo en el tema de seguridad ciudadana, sin haber tenido indicadores precisos ni claros lo aprobamos porque

igual lo aprobó el gobernador, pero igual en el tema de la reestructuración y el objetivo regional que implica tener un nuevo modelo para la administración pública de la región Apurímac pasa por hacer las consultas necesarias porque implica que van a haber fusión de algunas entidades, la creación de otras, en fin entonces vuelvo a reiterar el consejo regional tiene como cada consejero con su provincia tiene que validar y recoger los aportes a esa modificación, hablamos de 90 días y con la burocracia que existe en el ejecutivo como ya nos lo han demostrado no podemos ir siguiendo o cayendo en el mismo juego de seguir ampliando y ampliando y al final vamos a llegar a un desorden normativo, por eso yo señalaba quitar esa palabra que restringe cuando señalan improrrogable, porque ya nos estamos limitando nosotros mismos.

Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.- Indicó, así como el consejero William Collado López les ha manifestado de que es necesario, es pedido y clamor popular de las provincias altas tener unidades ejecutoras, lo propio lo necesitamos desarrollarnos como provincia en ese aspecto, no podemos estirar mucho tiempo, supongo desde la comisión de planeamiento y presupuesto incluso hemos sugerido esta propuesta de que se amplíe hasta octubre de este año, sin embargo ellos han precisado de que los instrumentos de trabajo las consultas a nivel de las unidades ejecutoras a nivel de las otras instituciones del gobierno regional ya están avanzadas y ellos van a tener esa capacidad de mostrar al pleno del consejo regional el trabajo terminado de la reestructuración del gobierno regional de Apurímac, bajo ese criterio tampoco el consejo regional puede darse el lujo de poder darse muchísimo tiempo porque las provincias que no gozan por ejemplo de su autonomía, caso Chincheros el tema de la agencia agraria, somos una mesa de partes y necesitamos desarrollarnos como provincia, necesitamos desarrollar nuestras potencialidades productivas como un ente rector que sirva en este sector que nosotros lo vemos con mucho anhelo, como provincia de Chincheros es un clamor popular, entonces hay instituciones que políticamente han podido crear incluso respaldado por algunos miembros de este consejo regional y esos temas se tiene que reestructurar con la agilidad del caso no puede tanto demorar en el seno burocrático, en todo caso estamos avalando un proceso de la población, entonces estamos pidiendo de que este proceso de reestructuración tenga que agilizar avanzar con los tiempos que ellos han visto por conveniente y el equipo técnico quienes trabajan ellos seguramente han hecho los cálculos necesarios.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, permítanme este espacio para dar mi punto de vista, lo que nos están pidiendo 90 días es una ampliación de plazo para concluir con el trabajo de la reestructuración concluida, la reestructuración se pondrá a consideración de todas las organizaciones vivas de la región Apurímac, no estamos aprobando la nueva estructura, sino solamente el tiempo de plazo para que concluya el trabajo de hacer la nueva estructura orgánica del gobierno regional.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, referente al tema tenemos en carpeta de trabajo todos los consejeros, el plan de trabajo de reestructuración administrativa del gobierno regional de Apurímac, esta comisión está poniendo según ellos el 30 de junio está el cronograma de actividades que van a desarrollar la comisión de esta reestructuración, de la estructura orgánica del gobierno regional, por lo tanto, en lo sucesivo vamos a tener suficiente tiempo para seguir discutiendo referente al documento que ellos van a llevar al consejo regional.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, está suficientemente explicado el plan de trabajo, el plan de actividades, el programa que se ha adjuntado, sin embargo nosotros evaluando, porque en la sesión anterior esa comisión ha venido a exponer el avance del trabajo de la reestructuración del gobierno regional de Apurímac, ahí hemos visto un trabajo que todavía falta, la palabra improrrogable podemos suprimir para que el plazo se disponga, disponer el plazo al 30 de junio, esa palabra improrrogable,

porque finalmente lo que queremos es que se haga un trabajo conveniente en beneficio de la región Apurímac, en todo caso con ese alcance quiero terminar mi participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, no me he dejado entender, la idea es que todas las provincias se desarrollen, pero que se desarrollen previa consulta, que las autoridades no podemos tomar decisiones unilaterales y el pedido inicial es limitar cuando ponemos un plazo improrrogable, lo hemos entendido su primer pedido, esa palabra como para no ponernos nosotros mismos candados a estos procedimientos parlamentarios.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, estando el tema esclarecido consejeros con la observancia de la palabra improrrogable, por favor haremos nuestro voto para aprobar el espacio que solicita el ejecutivo regional.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en realidad por eso se habla de parlamento y en realidad conversando, dialogando es que le damos esa precisión de este candadito improrrogable, si acá ya tenemos el cronograma, entonces hay que decirles hasta, así que no tendríamos problemas y totalmente concordante con el consejero William Chávez, el tema descentralización tiene que llegar todas nuestras provincias, la participación popular a través de la sociedad civil tiene que darse consejero delegado, yo he solicitado que el consejo regional debe ser un puente, de tal forma la descentralización tiene que llegar no solamente a la centralización que se hace acá en la ciudad de Abancay, tenemos que pensar en esas unidades operativas y el respeto irrestricto a todas nuestras provincias, no más mesa de partes consejero delegado y nosotros solicitamos como representantes de nuestras provincias de que este tema de reestructuración seguramente va saltar a través de la sociedad civil de la región Apurímac, en que muchas direcciones o gerencias regionales tendrán que ir a diferentes provincias en el tema de descentralización, considero que esto vamos a hacer a posteriori y es pertinente no encerrarnos en este tema no de improrrogable, sino concluida hasta el 30 conforme refiere el cronograma de trabajo.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, no habiendo más opiniones, los que estén de acuerdo en prorrogar la solicitud que presenta la comisión de reestructuración, ampliar hasta el 30 de junio, con la observancia respectiva tengan la amabilidad de emitir su voto. **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 014-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar, el artículo tercero del Acuerdo del Consejo Regional N° 039-2017-GR-APURIMAC/CR de fecha 17 de noviembre de 2015 debiendo quedar redactado con el siguiente texto: Artículo Tercero.- Disponer, un plazo hasta el 30 de Junio de 2017 para el Proceso de Reestructuración Administrativa,** establecida en el Artículo Primero de la presente norma regional, a cuyo vencimiento el Ejecutivo Regional efectuará el trámite para su correspondiente aprobación. **Artículo Segundo.- Publicar y difundir** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay; 26 de mayo del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: DESIGNAR A 03 CONSEJEROS REGIONALES DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, COMO REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL MACRO REGIÓN SUR.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a solicitar que hagan las propuestas pertinentes, porque hay que designar tres consejeros regionales como representantes ante la asamblea de la mancomunidad regional macro región sur, es de vuestro conocimiento y de vuestro dominio que hay un nuevo enfoque político con las macro regiones, por tanto Apurímac no puede estar ausente, tiene que estar presente en la macro región sur, por lo tanto, sírvanse proponer a los candidatos para que asistan a esta mancomunidad de la macro región sur.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, cuestión de orden referente a este tema, consejeros en la mancomunidad de los andes se ha participado, la mayoría de los consejeros, solamente para conocimiento de usted el quien les habla todavía no ha participado en esta mancomunidad, de manera que sería interesante participar en esta nueva mancomunidad como no estoy participando en ninguna mancomunidad, ni de los andes ni de otras, entonces en esta nueva estamos libres todavía para representar.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, el que me representó en la reunión de la macro región sur fue el consejeros Guillermo Quispe, por lo tanto voy darle un espacio para que pueda ampliar sobre este tema.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, es cierto, consejeros he sido delegado para participar a nombre del consejero delegado del gobierno regional Apurímac a la asamblea regional macro región sur, el que se llevó a cabo en la ciudad de Tacna, hemos estado conjuntamente que el consejero William Collado López, se ha quedado y eso es por norma de la mancomunidad de que debe elegirse dos representantes para esta mancomunidad regional macro región sur, como el consejero delegado ya va en representación del consejero regional de Apurímac, la asamblea que se va instalar son los días 15 y 16 en la ciudad del Cusco, por lo tanto es necesario designar a dos consejeros regionales que participen en esta mancomunidad regional macro región sur.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, la mancomunidad regional del sur, saben muy bien los consejeros que han estado en ese evento, que las acciones que si la mancomunidad de los andes emite algún proyecto, ese proyecto en la mancomunidad de la región sur no se va realizar, entonces es cierto que hay que estar inmiscuidos en estos nuevos lineamientos de regionalización, pero yo no soy participe de esto consejeros, no soy participe ya he tenido una amarga experiencia con la mancomunidad de los andes y el gerente general regional no quiere oír, informar el presupuesto que ha designado la región Apurímac, primero un millón cien que aprobaron con mi voto en contra, es lo mismo ahora, esa es mi posición personal, bueno ustedes como consejeros también decidirán, pero esa es mi participación en este tema.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, al margen de tener opiniones encontradas o en contradicción como consejero regional se debe respetar la aprobación por la mayoría en cualquier agenda, respetando de hecho su posición personal, es en ese entender el consejo regional aprueba, autorizar al ejecutivo regional para pertenecer a la macro región sur y eso no hay duda que estamos conformando con Tacna, Moquegua, Apurímac, Madre de Dios, Cusco y Arequipa, el consejo regional en pleno ya aprobó por mayoría el aporte de S/. 100,000.00, se tiene que respetar por más que no esté de acuerdo, ahora se está pidiendo que se destine a tres miembros del consejo regional de Apurímac para que conformen la mancomunidad de la macro región sur y como quiera que estamos en una vida democrática de estado de derecho en Apurímac se debe dar oportunidad, en este caso al consejero William Collado López que todavía no ha integrado ninguna mancomunidad, el resto todos hemos participado y estamos participando y no sé hasta qué punto puede ser correcta que el consejero Guillermo Quispe Aymituma que ya

ha representado en Tacna el día 27 de abril podría conformar, toda vez que ya conoce la temática y todo eso, ese es mi punto de vista consejeros.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, ya vamos avanzando, si compartimos las opiniones, por lo tanto propongan candidatos.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, soy demócrata yo respeto la decisión que opta los representantes del voto popular en este hemicycle, para mi la mancomunidad de los andes es una posibilidad, no hay que cerrarnos en nuestro espacio pequeño, está muy bien, estamos dentro de la mancomunidad de los andes que implica tanta historia que no genera la responsabilidad de ciertos gerentes, no es responsabilidad nuestra, lo que nosotros vemos es que antagónicamente, injustamente utilizamos esos espacios en el que debemos nosotros dar observancia para el desarrollo de Apurímac y nosotros no nos vamos en este momento, no vamos a decir, muchas veces nos jactamos demasiado, hablamos demasiado y decimos por ejemplo que no se ve el desarrollo, en el caso de Apurímac a propósito con la hermana región de Ayacucho, hay mucha posibilidad, hemos ganado en este tema y hay gente que habla en radio mal interpreta, por ejemplo el Incachaka que no es una posibilidad de desarrollo que dirán no es una posibilidad de desarrollo, entonces lo que nosotros vemos con la macro sur nuestros hermanos que están hacia esa zona adyacentes con Cusco y dentro de la macro sur podemos hacer una estrategia importante, ahora con que hayan ido o no los uno, o lo otro, o los nueve consejeros están en la posibilidad de representarnos a eso se llama que estamos en un estado de derecho, porque si no sería sesgada y nosotros sancionamos justamente ese tipo de cosas que se sometan a la votación y a las propuestas y así nosotros vamos a dar ejemplo desde este hemicycle al gobierno regional que existe democracia en el consejo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, además están dadas por la ley y la constitución de las mancomunidades, pero consejero delegado los consejeros que son designados como assembleístas de las mancomunidades van con un propósito el de fiscalizar los recursos del gobierno regional que han sido transferidos a esa mancomunidad, y hasta el momento por lo menos no hemos tenido ninguna información, de igual manera ahora los que van a ser reasignados se supone que están yendo con un propósito de cautelar los recursos del gobierno regional y que tengan frutos a favor de la región Apurímac, también de articular proyectos interregionales, en ese sentido comparto la propuesta del consejero Santos Velasque ya debería someterse a votación en todo caso.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, compartimos las opiniones, vamos a cumplir lo que nos ordena nuestro reglamento interno, voy a solicitar las propuestas respectivas para ser designados los representantes.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, propongo al consejero regional William Collado López de Antabamba.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, la propuesta es por el consejero regional Guillermo Quispe Aymituma.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, tenemos la propuesta de los dos consejeros, en vista de que el consejero delegado de antemano ya tiene la invitación particularizada de la mancomunidad macro región sur, por lo que los que estén de acuerdo para que nos represente en la macro región sur el consejero William Collado López, tengan la amabilidad de hacer vuestro voto, 04 votos; los que estén de acuerdo que el consejero Guillermo Quispe Aymituma nos represente en la asamblea de la mancomunidad macro región sur, es la otra etapa de la votación, 05 votos; por lo tanto los dos consejeros regionales propuestos nos representarían en la asamblea de la mancomunidad macro región sur.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 015-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.-** Designar, a los Representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional de la Macro Región Sur: Apurímac - Arequipa - Cusco - Madre de Dios - Moquegua - Puno - Tacna, durante el Año Calendario 2017; con vigencia del 26 de Mayo del 2017, a los siguientes Consejeros Regionales: **Señor William Sánchez Garrafa Consejero Delegado, Señor Guillermo Quispe Aymituma y Señor William Collado López. Artículo Segundo. Publicar y difundir** el Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay; 26 de mayo del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, ABOGADO ORLANDO ALBERTO SOTO MATTOS.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al director regional de procuraduría pública regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, tenemos un documento que ingresó por mesa de partes respecto a este punto consejero.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, puede usted dar lectura a ese documento que ingresó por favor señor asesor legal.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura. **Oficio 285-2017-GR-Apurímac/PPR.** Señor profesor William Sánchez Garrafa, consejero delegado del consejo regional de Apurímac. Presente. Asunto: Solicita Reprogramación a Sesión Ordinaria. Referencia: Oficio 179-2017-GRA/01/CDR, Oficio 181-2017-GRA/01/CDR Tengo a bien dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarles que al procurador público regional le llegan solicitudes de conciliaciones y arbitrajes, tanto del OCE los órganos jurisdiccionales, judicial, ministerio público y otras entidades de conformidad con las normas vigentes, es así que se ha recepcionado la cedula de notificación 006-2017-CLL/DSRCC-SA de fecha 15-05-2017 del paso arbitral Ah dock Consorcio las Lomas, dirección sub regional de transportes chanca a través del cual notifican la resolución 03 y 04-2017 en el cual cita a las partes a una audiencia de conciliación, determinación de puntos controvertidos en admisión de medios probatorios que se llevara a cabo el día viernes 26 de mayo del 2017 en la sede arbitral ubicado en la calle Manco Inca 218, oficina 301 del distrito de Wanchac provincia Cusco a horas 10 de la mañana, por lo que el suscrito ha puesto de conocimiento con el oficio 275-2017-GR-Apurímac/PPR de fecha 17-05-2017 al gobernador regional a fin de efectuar dicho viaje, cuya copia adjunto al presente, en ese entender solicito a su despacho la reprogramación a sesión ordinaria de consejo a fin de cumplir lo petitionado y agradecer coordinación con esta procuraduría para dicha reprogramación para otra fecha ya que escapa a mi voluntad las atenciones que ingresan de diferentes entidades mencionadas para conciliaciones y/o arbitrajes, así mismo pongo de su conocimiento que se tiene otra audiencia de instalación de árbitro único relacionado a la controversia surgida con el Consorcio Sitgedad y Elgore Apurímac, que se llevara a cabo el día miércoles 31 de mayo del 2017 en el edificio el Regidor 108 Residencial San Felipe, Jesús María de la ciudad de Lima, Oficio 5299-2017-OCE-DAR-SBAA, adjunto copia, sin otro en particular expreso las muestras de mi especial consideración y deferencia personal. Atentamente Firma: Abogado Orlando Alberto Soto Mattos Procurador Público Regional del gobierno regional Apurímac.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, para mí el abogado Orlando Soto Mattos se burla del consejo regional, en la primera, lo mismo y justamente lo hemos visto ese día paseando por nuestras narices en la oficina, que milagro que ahora el procurador este en todas cuando el consejo regional lo está citando, me pregunto mañana estará en la reunión de prisión preventiva del ex presidente regional Elías Segovia Ruiz el procurador; nunca va a ese tipo de actos cuando el gobierno regional tienen audiencias en el poder judicial no está el procurador, no va, pero que raro que si para las conciliaciones o arbitrajes ahí es puntualito, claro, quería preguntarle porque yo tengo un oficio remitido al procurador de la anterior vez, de un tema de las conciliaciones del centro de conciliación HIV por un tema de servidores públicos de los nombrados de un tema del sur, sobre su sentencia judicial y conciliaron, hizo una intervención de ahí se mandó un informe y tenemos conocimiento que eso ha quedado en vacío, ha quedado en nada esas conciliaciones y se presentó con este oficio el 16 de mayo y hasta la fecha no da respuesta, entonces consejeros aquí el procurador está escapando a informar al consejo regional y responder e informar que es lo que está haciendo, el gobernador regional al día de hoy tiene unos procesos y audiencia oficial, quien es la parte interesada, quien es el afectado, es la institución como gobierno regional, pero nunca va, entonces que milagro que ahora el procurador, que milagro para mí que este puntualito en las conciliaciones y arbitrajes, pero cuando se trata de procesos judiciales no está, este tema del mecanismo para ver es hacerle un pliego interpelatorio al procurador porque no responde, o está evadiendo la responsabilidad al consejo regional y esta es la segunda vez, seguro para la tercera se hará, ahora si el procurador no iba a venir hubiera presentado la documentación para que los consejeros tengan conocimiento de que realmente esta para constatar, para llamar a ese centro de conciliación si realmente a esa hora exacta va ser la conciliación o no.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, vamos a tener que fotocopiar el documento que pasó el procurador público para que pase a conocimiento de todos los consejeros para que se enteren, la dirección, la hora para que puedan hacer un seguimiento, si está en su cumplimiento de sus funciones o fuera del cumplimiento de sus funciones como procurador público regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, corresponde a usted Consejero Delegado hacer respetar la majestad de esta instancia, solicito que a través de su autoridad se solicite al Gobernador Regional rescindir la designación del Procurador y se sirva cumplir con el mandato de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y señala que el Procurador debe ser designado vía concurso público, que tenga legitimidad y tenga la acreditación del Consejo Nacional de Defensa Jurídica del Ministerio de Justicia.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, lo que señala los consejeros es cierto, es la segunda vez que convocamos al procurador público del gobierno regional de Apurímac en las dos citas no se hace presente, y es verdad que el procurador público acude muy puntual a las conciliaciones, más no en los juicios que tiene el gobierno regional en representación del Estado, en todo caso nosotros y la población se pregunta ustedes saben los medios de comunicación, los periodistas, los comunicadores sociales nos señalan que hay algo de por medio de los consejeros y con el ejecutivo regional nosotros no podemos hacer abuso de autoridad, quizás tomando decisiones unilaterales, sin embargo hay espacios como este para convocar y es la segunda vez que convocamos, coincido con lo que señala la consejera Evelin Cavero hay que instar al ejecutivo regional a fin de que se cumpla la ley de gobiernos regionales a fin de que se contrate a través de un concurso público para que ocupe ese espacio dentro del gobierno regional, porque no podemos hasta ahora a través de esta procuraduría el consejo regional, como el ejecutivo regional y el gobierno regional en su conjunto este con inconvenientes en el tema legal y siempre quien lo ocasiona son los procuradores públicos que ha tenido el gobierno regional,

en todo caso señala que se inste al gobierno regional a fin de que cumpla a través de la ley de gobiernos regionales la contratación del nuevo procurador público regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, si no hay más intervenciones resumamos que se va elaborar un documento exhortando, cubrir la plaza de la procuraduría pública regional previo concurso de méritos, quedaremos en esa conclusión, con esto agotamos este punto de agenda.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, en realidad tenemos que devolver la autoridad a Apurímac, no me parece justo solamente pedir al ejecutivo regional que cumpla la ley que se convoque a concurso público, por un lado está bien eso, que vamos a tener que felicitarlo al procurador, considero que debe haber un proceso de investigación, porque es demasiado sospechoso doble vez, es más vayamos con el último actuado de esas benditas conciliaciones, porque las conciliaciones y arbitrajes, porque no los juicios, es increíble, que tal brecha que el pueblo que no entiendo seguramente por desconocimiento, pero estamos para hacer respetar, por ejemplo este último saneamiento básico de Abancay, que tal concilio yo me pregunto y soy muy respetuoso de las provincias a cada consejero por su provincia, sin embargo nosotros hemos podido observar hasta el día de ayer cuando coordinamos en la sub gerencia de supervisión en el que estos amigos que trabajan o han trabajado justamente en el tema de saneamiento básico de Abancay, han sido contratados como coordinadores administrativos para el hospital de Andahuaylas para el proyecto, entonces de que estamos hablando yo considero que un procurador tiene que estar al servicio de su región, tiene que garantizar y prevalecer, esos son los derechos constituidos en la constitución política del estado, de ejercer y cautelar las buenas obras y la buena fe, le solicito en todo caso que tenga que hacerse a través del consejo regional, solo ese exhorto, sino tendremos que hacer una comisión especial de investigación en que tenga que investigarse el tema y el actuar del procurador público regional de Apurímac.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Señaló, el año pasado saben porque se ha archivado el robo de la caja fuerte del 09 de mayo por robo agravado, porque la fiscalía notifica a la procuraduría del gobierno regional en el espacio para que hagan el recurso de reconsideración, porque la fiscalía dice que se ha mandado que se archive ese proceso y se manda a archivo, hay plazos de cinco días para que no se archive saben cuándo han presentado, pasado doce días o sea fuera del plazo, porque se trataba de un proceso judicial que seguía el gobierno regional, en la procuraduría pública del gobierno regional Apurímac, en los documentos que se trata de procesos judiciales por actos de corrupción contra la institución, documentos llegan, documentos duermen en el sueño de los justos, por eso es mi indignación, que milagro, conciliaciones o arbitrajes puntualito, pero cuando se trata de casos judiciales nada, y de seguro mañana no va estar en esa detención preventiva, porque quien ha sido perjudicado ha sido la institución del gobierno regional como institución, no del gobierno de turno, entonces otra cosa que tenía que preguntarle al procurador público regional del gobierno regional Apurímac es cuales han sido las cláusulas de la conciliación con el consorcio Abancay del saneamiento básico como quedo la penalidad de los S/. 240,000.00 que la región le impuso por ejemplo al consorcio como queda si se ha conciliado o no el reclamo de la empresa respecto a los gastos generales, porque se ha generado una controversia en el tema, cual es el tema en concreto del tema de la conciliación, ahora la empresa supervisora llegaron a conciliar, pero la empresa supervisora ya cumplió y llego a su etapa incluso a porcentajes de ya no ampliación, esta al limite su ampliación, pero la misma empresa ha ganado como supervisión del hospital de Andahuaylas y la nueva ley de OSCE dice bien claro que el mismo ingeniero no puede ser supervisor en dos instancias como residente, porque están con coeficiente 1) es decir a tiempo completo, es una normativa que hace poco ha salido, entonces el mismo supervisor supervisa esta obra y supervisa Andahuaylas, y como es el

mecanismo de la conciliación, esa era la pregunta al procurador público y el tema del acta de la elaboración del listado y prioridades de sentencias judiciales de personas que están pidiendo y se puede decir que han sido estafadas, acá ha firmado el procurador público, vayan al centro de conciliación y ha firmado delante de nosotros, eso le iba a preguntar, pero se está escapando y no se presenta para hacerle las preguntas pertinentes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, estamos resumiendo en dos cosas sobre este tema del procurador público del gobierno regional de Apurímac, exhortar para cubrir y coberturar la plaza de la procuraduría pública por concurso, dos, la otra propuesta está encaminada a una comisión investigadora sobre los actuados del procurador pública hasta la fecha, entonces de antemano vamos a exhortar, pero la comisión investigadora lo formaremos en la siguiente sesión, por lo tanto, finalizamos este punto de agenda con esta conclusión consejeros.

SEXTO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL DE CAMINOS DEPARTAMENTALES, INGENIERO NICANOR TELLO REYNOSO.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al coordinador regional de caminos departamentales.

Señor Coordinador Regional de Caminos Departamentales Ingeniero Nicanor Tello Reynoso.- Indicó, antes de hacer mi exposición pedir disculpas respecto al mes anterior que me invitaron a hacer esta exposición, soy el coordinador del programa de caminos departamentales, es así que con convenio del 2016 la número 335 se ha designado los 14'329,685.00 soles que se ha asignado al programa de caminos departamentales en convenio con Provías descentralizado para el año 2016, nosotros como caminos departamentales realizamos dos tipos de mantenimientos, mantenimientos rutinarios y mantenimientos periódicos, antes quería indicarles en que consiste el mantenimiento rutinario manual, este consiste en realizar o hacer mantenimiento rutinario como su nombre indica se realiza con empresas de la zona, con mano de obra no calificada en este mantenimiento se realiza bacheos, limpieza de badenes, tala de árboles, hay otro tipo de mantenimiento rutinario mecanizado que se utiliza la maquinaria, en este trabajo se realiza la descalificada, el perfilado y la compactación, el mantenimiento periódico se realiza periódicamente, hay se realiza con maquinaria en la reposición del afirmado va depender del proyectista que lo realiza puede ser entre 10 a 20 centímetros las reposiciones, de acuerdo al convenio 235 que se firmó entre el gobierno regional y Provías descentralizado nos han asignado los 14'329,685.00 soles como es de entender el mantenimiento rutinario manual de acuerdo a lo que nos han programado nos han asignado 674,238.00 soles de los cuales ya se han financiado el 64% y un avance físico al 80%; el otro mantenimiento rutinario que se ha programado ha sido el mantenimiento rutinario mecanizado que el programa de caminos departamentales programó 509,000.00 soles un avance financiero se realizó del 73% y un avance físico del 100% y el mantenimiento periódico que se ha programado de S/. 11'967,639.00 y un avance financiero que se realizó al 77% y el avance físico al 73% de los 14'329,685.00 se realizó un avance financiero al 59% y un avance físico al 80% y en cada uno de estos vamos a indicar de cada uno de estos a que porcentaje se han realizado, por ejemplo tenemos el Arco - Huayllabamba se realizó un avance financiero al 97% y el avance físico al 100%, otro tramo que tenemos Talavera - Huancaray de 31 kilómetros se llegó al avance financiero del 99% y el avance físico al 100%; otro tramo AP 103 Cocha - Huanipaca - Tambobamba de 38.3 kilómetros cuyo avance financiero se realizó al 72% y el avance físico al 100%, otro tramo que se realizó Nueva Esperanza - Derivación Uranmarca de 37 kilómetros el avance financiero que se

realizó es del 62% y el avance físico del 100%, en Pacucha - Chilcapampa de 21.25 kilómetros, se realizó un avance financiero al 63% y un avance físico al 100%, el Chillcapampa - Picchu de 32 kilómetros el avance físico se realizó al 100% y el avance físico al 100%, en la obra Pikus - Cruz Pata de 30 kilómetros el avance financiero se realizó al 70% y el avance físico al 100%, en Talavera - Umaca - Ocobamba de 41 kilómetros el avance financiero es de 81% y el avance físico al 100%, en el tramo Huancaray - San Antonio de Cachi de 41 kilómetros el avance financiero es del 81% y el avance físico es de 100%; en el tramo Huancaray - San Antonio de Cachi de 26.72 kilómetros, el avance financiero se realizó al 100% y el avance físico al 100%; AP 105 Río Chicmo - Cascabamba - Huayrana de 16.8 kilómetros el avance financiero es al 100% y el avance físico al 100%; Piscaya - la Ramadita de 25 kilómetros el avance financiero es al 99% y el avance físico al 100%, Cayhuachahua - Huancabamba es al 100% de avance físico y financiero; de igual forma son dos tramos, esto de 43 kilómetros, el avance físico al 100% y financiero al 100%.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, discúlpenme usted, la información lo tienen todos los consejeros y cada consejero de su provincia están evaluando todo el avance físico y financiero, por lo tanto le vamos a dar el espacio para las interrogantes y usted pueda dar las respuestas correspondientes.

Señor Coordinador Regional de Caminos Departamentales Ingeniero Nicanor Tello Reynoso.- Dijo, de los 14 millones, los 11 millones y los S/. 5'444,001.00 que a fines de año se ha certificado para que se gastara este dinero y que en un nuevo convenio de los S/. 422,000.00 hemos programado mantenimientos rutinarios y periódicos a la fecha se están trabajando como es en el caso de lo que es Huanipaca, Tambobamba, después se ha concluido tres tramos del mantenimiento periódico desde el puente Aparaya hasta la provincia de Antabamba con esos 5 millones, pero a la fecha no se está refaccionando el servicio, recién se está formando la comisión de recepción.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el año 2015 se ha revertido al tesoro público 15 millones de soles que tenía que ver justamente con el mantenimiento periódico de caminos departamentales, luego el año 2016 igual por decreto supremo se dio una nueva transferencia de 15 millones y que se incorpora al PIA institucional, la pregunta es porque se revirtió el año 2015 los 15 millones de soles; la segunda pregunta, este presupuesto que usted está señalando tiene que ver con recursos ordinarios, entiendo que hay otro presupuesto que se le ha transferido y que tiene su origen en las regalías mineras y de ser cierta a que obra se está transfiriendo este recurso; tercera pregunta, usted ha integrado la comisión especial para la convocatoria de estos servicios de acuerdo a la nueva Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria no puede ser parte de la comisión especial, entonces porque usted conformó esa comisión; y cuarta pregunta, hay varias obras que han tenido un conjunto de irregularidades y voy a mencionarlas Llamayupa - Cotabambas, Llamayupa - Haquira, Abra Picchu - Cruz Pata en Cotabambas; Cruz Pata - Río Apurímac, en las que yo he podido hacer el seguimiento, y de acá desagrego otras preguntas; en estas obras la Empresa FARPAK Ingenieros que es propiedad de la Consejera Kelly Farfán Pacheco del Cusco ha ido ganando estas obras y estas licitaciones con documentación falsa, con información falsa, conteniendo documentos privados y además que estos procesos han sido direccionados y a que me refiero, porque a los términos de referencia que están contenidas en las bases señalan que el residente de obra debió de constituirse en los lugares y hacer un nuevo estudio, si se quiere para contrastar con el expediente técnico que ya se tenía, entonces el resultado tenemos obras que han tenido no un afirmado con el material que señalaba el expediente técnico, sino con material de cultivo de tierra, producto de ello por ejemplo en Cruz Pata la propia Empresa ha sufrido un accidente con un volquete y las otras igual han tenido un mantenimiento, digamos sin la calidad que exige el expediente técnico en relación a ellos su respuesta.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, señor responsable de caminos departamentales del gobierno regional, en primer lugar el suscrito ha viajado y ha hecho una exhaustiva visita del tramo Aparaya - Andarapa entre el tramo puente Taparaya y Yanaquilca; primero, cuando yo recabé la información a usted ingeniero en ese tramo, las maquinarias propuestas en los términos de referencia con los que se ha presentado para ganar no estuvieron y pregunto qué acciones se va tomar, no se encontró al supervisor de ese tramo, no había el cuaderno de obra en ese tramo, en el tramo Yanaquilca Mollebamba se ha tomado imágenes placa por placa y serie por serie de cada maquinaria, porque son con esas propuestas técnicas que se presenta a la licitación y se ha encontrado en el tramo donde está el sector de Ccoriray en ese tramo está paralizado el frente, y en ese tramo se ha tomado fotografías y se le hizo una entrevista al conductor cual es la placa de este carro y me saca una tarjeta de propiedad que no corresponde al carro que están utilizando y ahí viene la pregunta, en ese entonces consorcio Apurímac que ha ganado ese tramo de Yanaquilca, Mollebamba cuando gano la segunda que quedo en la licitación en línea general observo y ahí me di cuenta que acciones ha tomado antes que en el pleno proceso de licitación consorcio Apurímac gano en una presentación o una observación por parte de la empresa, ahora, en el tramo Mollebamba - Antabamba la situación era peor, porque a las tres vueltas ingeniero llego un acta de conciliación y se reiniciaron el 9 de abril debiendo de acabarse la obra el 9 ó 10 de mayo, en el tramo bajando ya Antabamba, el trabajo no correspondía, no había residente, no había supervisor de parte de la empresa, son preguntas muy puntuales, está siendo gravado este espacio, la respuesta puntual en el caso de Yanaquilca - Mollebamba cuando el consorcio Apurímac gano y la empresa respecto la documentación, que se hizo ingeniero en esos temas.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, quiero hacer dos aspectos importantes uno, es que hay que exhortar el cumplimiento de la ley de contrataciones del estado la 30225 donde entre otras define que no existe fraccionamiento para empezar, el tema de tramo por tramo que han ejercido la administración de estos proyectos para nosotros y para cualquier ciudadano es fraccionar, el funcionario que hace el área de usuario no puede estar dentro del comité especial, la administración de los caminos departamentales es un programa, pero debe respetarse como tal, desde Abancay ya no puede ser el héroe de administrar a las siete provincias, primero cuando hemos visitado a muchos lugares donde están haciendo el mantenimiento de carreteras, no existe supervisores, dicho de paso el día viernes pasado uno de los supervisores de una de las obras que ejerce el gobierno regional de Apurímac ha sido sentenciado, ahora, con eso para mí el tema de descentralización debe desconcentrar el trabajo acá hay uno y yo no voy a ser una persona como consejero en sacar información que no me corresponde, pero acá con su propia información refiere mantenimiento periódico de vías departamentales, refiere por ejemplo Umamarca - Pumacocha discúlpeme de esta información se habrán equivocado o debe haber algún error material porque el de Umamarca - Tumayhuaraca en realidad a Pumacocha en este momento no hay accesibilidad y esa carretera esta votada, de repente es Umaccasa hacia Pumacocha porque esto no puede darse una información de esta naturaleza y esto ya no puede ser error material, no se está haciendo esto, está siendo totalmente gravado Umaccasa por ejemplo está en la ruta Andahuaylas-Pampachiri ahora este mantenimiento que han hecho debería ser visto en todo caso con participación no solamente de las autoridades que corresponde al gobierno regional, sino a las autoridades de cada uno de los lugares en el ámbito se está ejerciéndose, porque en este momento si yo quisiera hablar paralela Huancaray a mí me gustaría invitarlo al director de caminos departamentales y de Huancaray hasta San Antonio de Cachi como esta, no sé si han hecho trabajo de mantenimiento y eso solamente ha rastrado no ha puesto buen material o que está pasando, a nosotros si nos gustaría a través del consejo regional se investigue primero estas benditas comisiones especiales que hacen para la contratación de este tipo de obras a nivel de servicios; segundo, solicito a través del consejo regional se

solicite el exhorto que esta administración de recursos debe ser en cada provincia y no desde Abancay y así descentralizar la administración de recursos, de presupuestos.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, hacer algunas consultas al director de caminos departamentales, toda vez que se transfieren recursos por cada ejercicio presupuestal y es así por ejemplo el año 2015 se ha revertido 14 millones de soles que en nada nos ha beneficiado a Apurímac, es decir hemos perdido en el ejercicio presupuestal 2015 los 14 millones de soles y me imagino que los requerimientos del área usuaria tienen que ser con su participación, entiendo que el ingeniero no estuvo al inicio de ese ejercicio presupuestal, han habido cambios de directores se puede justificar, pero por lo demás nosotros como usuarios, autoridades de cada una de las provincias sentimos en carne propia los inconvenientes que se tiene en cada una de las vías departamentales es el caso de esta vía departamental Santa Rosa, Huancapampa, Antabamba y Antabamba, Mollebamba, Mollebamba, Yanaquilca, Yanaquilca, Aparay, hay otra vía que es vía departamental desde Antabamba hasta Huancuyo que nunca ha tenido un mantenimiento, de manera que veo en el informe que presenta el ingeniero de caminos departamentales respecto a los mantenimientos manuales, mecanizados por ejemplo el año pasado con el presupuesto del año 2016 se ejecutaron mantenimiento ya en el mes de noviembre y diciembre y para que justamente termine las lluvias y ahora en el mes de enero, febrero esas vías han sido calamitosas, cuando usted va con su movilidad regresa a la mecánica de frente, entonces lo que queremos es exhortar a través de su intermedio de que esa dirección tiene que presentar con anticipación esos requerimientos para que estos mantenimientos se hagan efectivo en los meses de abril, mayo y junio a más tardar por eso es que julio a diciembre nos sirva como tal esas vías de comunicación, en el presente ejercicio fiscal del año 2017 lo mismo pasa estaban programados hay presupuestos que ven allí con presupuestos asignados en cada una de las vías departamentales y presupuestos para mantenimiento mecanizado, manual y mantenimientos rutinarios, tengo entendido que ya están en proceso de selección estos mantenimientos, pero lo que más me llama la atención y yo visite justamente a esa dirección para ver el tema de mantenimiento mecanizado del tramo Huancapampa, Antabamba que no está considerado por un caso sugiero que se tenga que implementar y asignar un techo presupuestal para que esa vía que está en un estado calamitoso se tenga que reprogramar y realizarse el mantenimiento respectivo, por otro lado para terminar mi participación insto a esta dirección a que estos mantenimientos se hagan los requerimientos por ejemplo este año para el próximo año cosa que los expedientes técnicos y los perfiles ya se hagan en el año 2017 y estén listos para el año 2018 cosa que se ejecutan esos mantenimientos en los meses de abril a junio que nos va ser muy útil para nuestras provincias.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, cuando nos presentan el informe de ejecución presupuestal del año 2016 está muy eficiente, y cuando vamos al avance financiero siempre ha sobrado plata, pero cuando vamos a ver in situ en la práctica como está la situación actual de esas vías son bastante calamitosas, por ejemplo en la provincia de Chincheros el AP 102 Ocobamba - Rocchac - Huaccana que está considerado solamente en el distrito de Huaccana en la jurisdicción de Angola para adentro nada más, sin embargo siempre las autoridades locales, la población en su conjunto siendo una zona altamente productora no se ha atendido, el otro tramo de Angola Ccanchi que está en el valle de Pampas, si hay estos saldos presupuestales en cada una de los ejercicios presupuestales que se está haciendo con estos recursos a nivel de esta institución, habiendo tantas necesidades de ampliar y pudiendo ampliar estos tramos que faltan atender, yo supongo no está dentro del inventario vial regional, sin embargo esta vía ha sido considerada por ejemplo en el tramo que estamos hablando como una vía regional que es desde el punto del puente Ccanchi hasta Ocobamba y Talavera, entonces esos aspectos han sido pedidos y cuáles son las acciones que se han tomado en cuenta.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, solo para complementar una previa, a propósito analizando en realidad el que se está observando han hecho el trabajo de Pucaccasa a Pumacocha al distrito, solicitarle a través de usted, se tome en cuenta esta carretera que salga de acá de este hemicycle de Umamarca a Pumacocha y de Umamarca hacia Huayana que están totalmente abandonados desde muchos meses atrás.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, después de esta primera ronda de preguntas, dejar el tiempo a disposición del ingeniero para que pueda responder a todas estas interrogantes realizadas por los consejeros.¹

Señor Coordinador Regional de Caminos Departamentales Ingeniero Nicanor Tello Reynoso.- Respondió, para aclarar a los consejeros, el gobierno regional en convenio con Provías firman un convenio para la ejecución de todos estos mantenimientos, el dinero que pone es el promedio descentralizado, nosotros como caminos departamentales administramos este dinero, pero estos caminos se realizan mediante tercerización se tienen que contratar a diferentes empresas y dando la respuesta a la consejera de los 15 millones que indican se ha revertido, todos estos caminos han sido mantenimientos periódicos para su ejecución hay que hacer un expediente en la sub gerencia de estudios definitivos se ha demorado en elaborarlo ese expediente, es por eso que no se ha logrado ejecutar su mantenimiento, con respecto a regalías el programa de caminos departamentales no percibe ni un solo sol de regalías para hacer este tipo de mantenimientos Provías descentralizado nos da este presupuesto con respecto a la conformación de la comisión, yo no pido, yo como área usuario doy los términos de referencia para la convocatoria de estos tramos, pero yo no solicito para que se me ponga al comité de apertura de sobres, el otro, cuarto punto para los mantenimientos periódicos se contrata a supervisores, los supervisores son los representantes del gobierno regional a ellos se les contrata para que en los términos de referencia se les indica que tiene que ser antes del inicio de las obras, las pruebas o protocolos de prueba uno de ellos es la prueba de compactación, la otra prueba modificado para que el material sea seleccionado de acuerdo a los expedientes, algunos están indicando que no se encontraban los supervisores en algunos tramos se les ha penalizado a pesar que nosotros no podemos estar constante en el mismo tramo, estamos a nivel de Apurímac viajando con nuestros inspectores para hacer el monitoreo, si realmente están haciendo bien el trabajo el supervisor residente, hay casos que no se han encontrado residentes y se ha penalizado a la empresa; en la liquidación de obra con respecto al cuarto punto el contratista presenta su protocolo de prueba de identidad de campo indicando que el material que han puesto para el afirmado o reposición del afirmado se encuentra en óptimas condiciones, el consejero Everaldo Ramos sobre la maquinaria que indica, en diciembre del año 2016 se ha firmado el contrato con las tres empresas ganadoras y ahora este año a partir que dejo de llover se iniciaron el servicio y se ha ejecutado, y se encuentra al 100% como estoy indicando para cada uno de estos tramos existe un supervisor fuera de esto nosotros monitoreamos para que se dé el cumplimiento de la ejecución del servicio, es así que el tramo de Mollebamba, Antabamba al ejecutar no ha cumplido con terminar su servicio se le está penalizando aproximadamente con 12 mil soles, en el otro tramo de Yanaquilca, Mollebamba que a la fecha ha concluido su ejecución del servicio estamos a la espera para que haya un comité de conformación de comité de servicio para que ellos evalúen si realmente está bien o está mal, porque ya nos han presentado los tres tramos sus protocolos de prueba y en base a eso hay que ir a verificar, el consejero de Andahuaylas en realidad existen 16 tramos en las rutas departamentales y no podemos dar a una sola empresa más de 100 kilómetros, por eso es que se pone a veces en dos o tres tramos, el otro punto indica que se ha hecho de Pumaccasa a Pomacocha, no es a Umanmarca, pero hay otro tramo que está en completo abandono, que es caminos departamentales, nosotros para intervenir ese camino el gobierno regional o la municipalidad deben entregarnos en estado de transitabilidad, eso

que quiere decir, ese camino para que nosotros intervengamos tiene que estar afirmado para que posteriormente nosotros podamos intervenir, lo que están indicando entre Huayana y Umamarca hemos ido a verificar, no está por eso no estamos interviniendo, para el consejero de Antabamba es verdad que a veces nosotros programamos, quiero hacer presente el primer tramo, nosotros hemos mandado los términos de referencia un 16 de abril y cuando se firma el contrato con esa empresa ganadora el 26 de agosto, son cuatro meses que demora y no es porque nosotros estemos programando a última hora, esos son los términos de la OSCE que es para el otorgamiento de la buena pro, tiene sus galerías; para el consejero de Chincheros; Occobamba, Rocchac, Ongoy en realidad eso no se ha intervenido como están indicando el anterior, deben darnos la carretera en estado de transitabilidad, hemos programado para este año mantenimiento rutinario y que se va intervenir con los siete millones que ha venido para el presente año, los otros tramos igual se ha programado para la intervención de los tramos, esas son las respuestas señores.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, se le ha preguntado y no ha respondido las preguntas, usted ha indicado por ejemplo, en la anterior sesión se le ha invitado a usted y nos ha indicado que era presidente de la comisión de revisión, claro no es que ha pedido, sino le han nombrado bajo una resolución por el gobernador regional, ahora la pregunta es concreta en el proceso de la licitación del consorcio Apurímac ganó el tramo Yanaquilca, Mollebamba, pero la empresa Gerard presentó un documento observando ese proceso, yo le pregunto qué acciones ha tomado al respecto, es una pregunta puntual y está siendo gravado, el otro, en el tramo Yanaquilca se ha encontrado maquinaria que no ha estado en los términos de referencia para la ejecución del proyecto, entonces qué acción ha tomado, porque la obra se inició después del proceso de conciliación el 19 de abril, entonces tendría que haber terminado el 10 de mayo, pero qué acción ha tomado en ese tramo, cuando se pone durante un mes de seguro que ha visitado el inspector, el supervisor le habrá comunicado a usted que las maquinarias no corresponden, el suscrito ha viajado y ha tomado las imágenes, placa por placa, serie por serie y eso recién estaba pasado una semana del inicio del trabajo.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, solo para que a través de su intermedio debe señalar el director de caminos departamentales a fin de que ponga el principio de autoridad, mire nosotros como consejeros regionales hemos presentado cinco documentos observando el trabajo que se viene realizando en el mantenimiento de caminos departamentales y estos a veces son respondidos y a veces no, pero esa es una preocupación y como autoridades nosotros queremos y somos observados por nuestra propia población, porque lo primero que chocan es con nosotros, como autoridades de la región Apurímac y está a cargo del gobierno regional su mantenimiento, lo que queremos es solicitar a esta dirección se controle adecuadamente y se haga un seguimiento a los supervisores de cada una de las obras que se están realizando a nivel de la región Apurímac, es esa instancia donde se debe de controlar la permanencia oportuna y localización de las obras de mantenimiento de caminos departamentales y nos preocupa, porque finalmente lo que queremos es que el gobierno regional, las obras que se ejecuta desde el gobierno regional sean con recursos departamentales o sean con recursos del gobierno nacional propiamente tienen que estar adecuadamente en beneficio de nuestros usuarios, entonces a través de usted, insto al director de caminos departamentales.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Indicó, referente a lo que indica el ingeniero tenemos que observar algunos aspectos en términos generales, en primer lugar a nivel de la región el mantenimiento de las carreteras no ha cumplido con las expectativas del caso, pero porque razón y eso tenemos que tomarlo en cuenta porque, realmente cuando se llama un proceso de licitación para este mantenimiento de carreteras hay empresas informales que ganan una licitación con 60% y 65% etc., por eso que los

trabajos no resultan bien, hay incumplimiento en estos procesos porque al final el saldo presupuestal a donde va, es parte del problema que ha superado el año pasado, porque hay empresas que ganan y que ni siquiera llegan a un 90%, las empresas formales pueden trabajar encima del 90% porque al final son presupuestos que tienen que dejar en el mantenimiento de las carreteras a nivel de la región, la salvedad es que para lo sucesivo que tengan los mecanismos de cómo llevar un proceso de esta licitación de carreteras.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Señaló, agradecerle a través de su intermedio, he podido hacer rápidamente como consejero de Andahuaylas y de la mano del consejero Santos Velasque hemos caminado tanto se habla de transitabilidad, debe ser política pública regional en el tema de caminos regionales, voy a mostrar solamente, no se dice nada por ejemplo de esta carretera de transitabilidad Pacucha, Cutinachaca que está abandonado desde 1980 es increíble y con quienes se conectan, con Oreja de Perro o Chungui la Mar, Talavera, Bellavista, Huarataca, Huampica hace cuánto tiempo, camino departamental, Huayana, Tumayhuaraca, Pumacocha; Huancaray Mollepata Cascabamba, Huacatay, Río Pasaje desde Matapuquio que une no solamente dos regiones, estamos hablando de tres, entonces nos preguntamos esto debería tomar acciones rápidas respecto al abandono de estas carreteras, seguro por desconocimiento no están tomando, con esos siete millones sean considerados esos caminos departamentales que tienen transitabilidad.

Señor Coordinador Regional de Caminos Departamentales Ingeniero Nicanor Tello Reynoso.- Indicó, para el consejero Everaldo Ramos, ya en ese tramo que está indicando respecto a la maquinaria en las dos oportunidades que he podido ir se ha encontrado las maquinarias de acuerdo a lo que se ha pedido en los términos de referencia, ahí se ha puesto una excavadora que no se ha solicitado, el ejecutor lo puso con respecto de la empresa Gerard me está indicando, le voy a hacer llegar por escrito en este momento no le voy a poder dar la respuesta, lo que recuerdo es que la empresa consorcio Apurimac él es que ha ganado ese tramo; para el consejero William Collado los supervisores que no se les ha encontrado las pocas veces que vamos a monitorear se les ha penalizado con multas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, no somos un poco amplios y nos va detallar usted con exactitud, voy a suplicarle que haga llegar las interrogantes por escrito para cada consejero, en todo caso vamos a darle el tiempo prudencial para que usted alcance los informes necesarios y bueno ya vamos a dar un par de minutos para que concluya ingeniero, esperando dentro de ello haciéndole llegar las recomendaciones generales que hemos resumido, la supervisión permanente a los tramos en las rutas respectivas que los consejeros han señalado, el otro asunto es que hay abandono de los tramos en los meses de lluvia donde se requiere la asistencia técnica permanente de este mantenimiento, el otro asunto que las empresas que participan en las licitaciones no son empresas que realmente responden a las expectativas de los usuarios, estas tres recomendaciones le estamos alcanzando como resumen de esta mesa.

Señor Coordinador Regional de Caminos Departamentales Ingeniero Nicanor Tello Reynoso.- Dijo, finalmente para indicarles a ustedes, que nosotros un año antes hacemos la programación para realizar los mantenimientos, no podemos hacer en el mes de enero o febrero porque el convenio que se firma es en el mes de junio, en este caso el convenio se ha firmado el 30 de marzo para el año 2017 en base a eso nosotros recién empezamos a hacer los términos de referencia para la convocatoria a las distintas empresas y sobre los 7 millones ya está programado los mantenimientos que se va realizar, no podemos agarrar ya para otros tramos, eso sería todo consejeros respecto a este tema, muchas gracias.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, muy agradecido por su asistencia a este pleno del consejo regional a exponer y por todos los alcances que nos ha dado para conocimiento de los consejeros regionales.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- ELEVA DICTAMEN N° 001-2017-GR-APURÍMAC/CR-COEALDHMJAM, EMITIDA POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ÉTICA, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS, MUJER, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR DEL CONSEJO REGIONAL PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA Y COMO PRESIDENTE DEL COREM SUSTENTE EL PEDIDO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017 PARA SU APROBACIÓN.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación, antes invitamos a la consejera para que sustente su pedido, en todo caso vamos a dar acceso para la exposición sobre esta agenda, vamos a solicitarle a la consejera Evelin Cavero para que pueda leer el contenido del dictamen, pienso que ese trabajo ha sido consensuado por la organización del consejo regional de la mujer que están presentes y de antemano agradecerles por su presencia y su competencia para aprobar la ordenanza regional para que tenga ya instituida el consejo regional de la mujer y puedan conseguir vuestros objetivos establecidos, dicho esto cedemos el espacio a la consejera.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dio lectura: Dictamen 001-2017 de la comisión ordinaria de ética, asuntos legales, derechos humanos, mujer, juventud y adulto mayor del consejo regional; que mediante Ordenanza Regional 023-2008 se aprueba el Acuerdo Regional de Gobernabilidad para el desarrollo y gobernabilidad con el objetivo, equidad y justicia social para trabajar por la igualdad de oportunidades de los géneros con énfasis en la mujer, niñas, adolescentes, jóvenes personas con discapacidad, adulto mayor promoviendo su organización, que mediante Ordenanza Regional 026-2008, se crea y conforma el Consejo Regional de la Mujer y sus filiales provinciales como órganos consultivos de organización y participación de la mujer apurimeña, así mismo que la región Apurímac el año 2015 conforme a los datos estadísticos del instituto nacional de estadística y el ente ha evidenciado brechas de genero alarmantes porque nos posesiona en los primeros lugares a nivel país o en el primer lugar a nivel país con el 49.5% de violencia física, con el 82.3% de violencia psicológica que las mujeres han sufrido por parte de su esposo o compañero, 12.7% de madres adolescentes embarazadas por primera vez como consecuencia de una violencia ejercida de un género sobre el otro, que mediante acta de sesión ordinaria del Consejo Regional de la Mujer de los meses de agosto, setiembre y octubre del año 2016 y el año 2017 ya con la presidencia del Consejero Delegado quien asume la Presidencia del Consejo de la Mujer y en los meses de enero, febrero y marzo se han aprobado mociones para la declaratoria de emergencia de la región Apurímac por los altos índices de violencia de género, el mismo que debe ser declarado mediante Ordenanza Regional, mediante Oficio 059-2017 del 18 de abril del 2017 presenta al Consejo Regional de la Mujer y lo eleva al Consejero Delegado el proyecto de Ordenanza Regional que declara en situación de emergencia a la región Apurímac por altos índices de violencia de género ejercida contra mujeres menores de edad, adulto y adulto mayor que impacta en la vida de la persona y en la violencia estructural y social y otros problemas conexos que constituyen una grave violación a los derechos humanos de las mujeres, dictamina la comisión de ética, asuntos legales, derechos humanos, mujer, juventud, y adulto mayor del Consejo Regional dictamina en forma favorable el proyecto de Ordenanza Regional que declara en situación de emergencia a la región Apurímac por los motivos señalados; firman Consejeros Evelin Cavero Contreras y Santos Velasque Quispe.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, consejeros aperturamos el espacio del debate, tienen ustedes el espacio correspondiente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solicitarle que se otorgue cinco minutos de mi tiempo a un miembro integrante del Consejo Regional de la Mujer, para que pueda hacer el sustento correspondiente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, consejera aceptada la solicitud, vamos a suplicarle a la abogada Chabela Rivas para que de un alcance conciso de todo el panorama del trabajo que se hizo para presentar el proyecto de ordenanza regional, incluido el dictamen aprobado a favor del COREM.

Señora Representante del Consejo Regional de la Mujer Abogada Chabela Rivas Villafuerte.- Dijo, agradecerle en primera instancia al consejo regional de la mujer que se nos conceda este espacio para fundamentar y exponer los motivos de fondo por los que debe de declararse en situación de emergencia la región Apurímac por los altos índices de violencia contra la mujer, es de conocimiento público que hace unos días se ha suscitado un nuevo feminicidio debemos lamentar la muerte de Valentina Huanaco Chumbes de Challhuahuacho, Cotabambas cuando hablamos de violencia física y psicológica sexual y patrimonial contra la mujer estamos hablando de violación a los derechos fundamentales de la persona cuando una mujer vive en un ambiente donde reina la violencia se neutraliza, se le anula su posibilidad de desarrollo, somos conscientes todos en este auditorio que nadie nace violento, la violencia se aprende en el hogar en el que hay violencia a nuestros hijos los estamos condenando en futuro a dos escenarios que sean víctimas de violencia o sean futuros agresores, nadie quiere un ambiente en el que reine violencia para sus hijos, todos tenemos derecho a vivir en una sociedad sin violencia, pero, tenemos la obligación moral todos de construir esa sociedad sin violencia y en ese proceso es responsabilidad del consejo aprobar esta ordenanza, un documento que nos va servir como instrumento de gestión para conseguir los siguientes resultados, es preciso que cada capital de provincia mínimamente cuente con una casa de refugio temporal para víctimas de violencia, no podemos seguir permitiendo que más mujeres por haber tomado la decisión de denunciar hechos de violencia vuelvan a casa y sean nuevamente maltratadas por haber decidido denunciarlos y de esto debemos dar fe que son casos que se han atendido en el centro de emergencia mujer 34 de ellos son casos reincidentes lo que equivale a decir que por haber denunciado y haber vuelto a casa a pernoctar con su agresor han sido nuevamente violentadas, son signos que se evidencian del registro que se mantiene en custodia a nivel nacional por el programa nacional contra la violencia, necesitamos que se crea un programa presupuestal regional de lucha contra la violencia familiar y sexual debemos lograr sensibilizar a nuestra población a no tolerar más hechos de violencia a su vez debe constituirse el observatorio mujer a su vez debe transversalizarse en enfoque de género en los planes de desarrollo a nivel regional, vale decir en el plan de desarrollo concertado y en todo instrumento de gestión que norme nuestra región y la creación de la sub gerencia de la mujer como un ente normativo que nos permita lograr el desarrollo integral de la mujer en sus diferentes etapas de desarrollo desde niña adolescente, adulta, adulta mayor porque no podemos seguir lamentando más hechos de violencias, esos son los fundamentos señor presidente del consejo por lo que el consejo regional solicita al pleno la declaratoria en situación de emergencia a la región Apurímac por los altos índices de violencia familiar.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, gracias por su exposición y por mostrarnos la problemática de la mujer en la región Apurímac, somos el número uno a nivel del país en atentar contra la integridad de la mujer física, psicológica, moral por lo tanto consejeros se requiere de vuestra participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el plazo de la declaratoria de emergencia será de un año, contado desde la publicación de la norma, siendo factible la ampliación de acuerdo a la necesidad y los avances establecidos en la atención de la problemática.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en realidad primero saludar al COREM presidido por su representada, saludar a las mujeres como no recordar a Micaela Bastidas, recordar a esas grandes heroínas y con esto los varones algunos al menos por principio de hogar que me han traído mi padre decía a la mujer ni con el pétalo de una rosa, pero Apurímac representa demasiada violencia para Perú y no debemos permitir este tema y el tema de violencia es amplio ejercer la autoridad y legalmente es parte de la violencia faltarnos el respeto es parte de la violencia, y cuando hablamos en los hogares este tema debe ser de dominio total de este gobierno regional de Apurímac, en no solamente hacer declaratoria de situación de emergencia de un año, considero de que ahí incrementar que sea en un proceso de dos años en el que todavía nos toca el mandato o la parte que concluya al ejercicio del presente gobierno regional, yo saludo el cumplimiento irrestricto del tema de los derechos humanos y felicitar una vez más a estas mujeres que emprenden no solamente a buscar el respeto, sino felicitarlo a usted reconocerlo consejero delegado que debe ser así en una sociedad como es el caso de la región Apurímac, de ahí sale un lema que construyamos una sociedad apurimeña con paz, amor y justicia social.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, consejeros es muy pertinente el tema de esta ordenanza regional, ya en una reunión técnica que hemos tenido fuera del consejo regional ha sido aclarada por los responsables y en este caso por el coordinar del consejo regional y hemos visto de cerca nosotros como autoridades en cada una de nuestras provincias, yo pertenezco a la provincia de Antabamba y seguramente ustedes en sus provincias se palpa a diario estos casos, nosotros desde lejos debemos estar a favor con el fin de que esta norma regional se apruebe y se tenga que buscar el financiamiento pertinente, nos hubiera gustado el día de ayer se tuvo el presupuesto participativo, sin embargo es un presupuesto posiblemente en el PIM del año 2018 va estar considerado algunos presupuestos, estamos a la vanguardia, nosotros como autoridades regionales y representantes de cada una de nuestras provincias, seguramente esta norma va ser bien recibida en la provincia de Antabamba y muy probable que a nivel de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, el tema de violencia nos implica en el tema solamente del género mujer justamente endenantes cuando se ha emitido el voto, yo no estaba concordante porque de acuerdo a las estadísticas que los sectores manejan el varón en este caso sufre estos acontecimientos y siento que es en un menor porcentaje, sin embargo existen datos estadísticos que realmente deben ser considerados, hay algunos aspectos que nos hubiese gustado de que esta ordenanza haya podido llevar a los diferentes miembros del consejo regional siendo yo parte integrante de la comisión de ética, mujer, etc., que la preside la consejera Evelin Cavero no hemos tenido conocimiento, no hemos coordinado de la existencia de esta ordenanza, sin embargo yo propongo o sugiero al pleno del consejo regional de que se tenga que ampliar algunos datos estadísticos más, y considerar de que se considere el tema de violencia en los dos géneros humanos, en ese aspecto no sé a qué normativa nos agarramos cuando decimos declaratoria de situación de emergencia, en verdad bajo la constitución política del estado y las normativas vigentes no avala esta nomenclatura de situación de emergencia, no está dramatizado en una norma o en todo caso no está legalizado para ser reconocido como tal, en todo caso estamos haciendo una figura declarativa que no contribuye en el objetivo final que nosotros necesitamos conseguir, hay una normativa para declarar en emergencia, los sectores correspondientes y hay que seguir los procedimientos respectivos y cuando se declare en emergencia es para uso de recursos rápidos, en todo caso con eso estamos facilitando al ejecutivo de que tendría que usar los recursos respectivos a libre disposición infringiendo algunos procedimientos normativos, entonces en ese aspecto yo quisiera ampliar que la comisión de salud, trabajo ha tenido que trabajar algunos aspectos que son concordantes con este tema, entonces en este tema yo puntualizo mi punto de vista y mi posición sobre este tema consejeros.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en este tema hay que ser claros como dicen la familia es la célula básica de la sociedad soy defensor acérrimo de la familia, en el sentido que la violencia se genera en ambos lados, pero el tema de la mujer con esta ordenanza regional, yo tengo mi madre, mis hermanas, mis sobrinas y todos tenemos familiares, nadie quiere por la condición que esta, es decir por ser mujer hacerle daño, de eso nadie está en contra quien quiere la violencia, nadie, entonces de esta parte hay una partecita que casi me desubica en el sentido de género, existen varón y mujer, entonces no he leído bien, pero pensé que estaban tratando y querían poner el tema de la otra desviación para mí, Dios ha hecho varón y mujer y no ha hecho otro género, entonces analizando bien el documento no aparece ese nombre, yo si soy bien tajante con las ordenanzas el tema de la libertad o sea la no discriminación entre varón y mujer, no hay discriminación en opciones de otro género son desviaciones, pero no género, en este caso netamente de la mujer es aprobable, porque esa palabrita casi me saca de mi lugar.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, el consejo regional es un espacio donde expresan su punto de vista, pero de antemano es el respeto a la mujer como persona humana y como ser.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Indicó, solo para aclarar algunas interrogantes que formulara el Consejero Wiliam Chávez y que hace referencia como miembro integrante del COREM que no ha participado y hacerle recordar que él ha participado en una reunión del COREM y que ha tomado conocimiento de estos hechos y de la propuesta que estaba trabajando el Consejo Regional de la Mujer y recordar que el Consejo Regional de la Mujer es una instancia del Gobierno Regional, es una instancia participativa en la que están sectores, en la que están la sociedad civil organizada y que están los gobiernos tanto regionales como Municipales y en el COREM participa el sector Salud Consejero Wiliam Chávez y el sector Salud ha contribuido con los datos estadísticos que ellos manejan, señala usted cual es la normativa para declarar en situación de emergencia, la misma normativa que le ha permitido votar a usted un rato antes, cuando se declara en situación de emergencia al sector Educación, la misma normativa que le ha permitido votar a favor cuando se declaró en situación de emergencia la región Apurímac, por las heladas y el tema de la sequía y no podríamos solo ahora que hablamos de mujer que la normativa no concorra, al mismo hecho, la misma razón y la misma normativa desde un principio y no es un tema declarativo, porque esta Ordenanza Regional está integrada por un conjunto de acciones en la que tiene que implementar el Ejecutivo no solo a través de sus Gerencias respectivas, sino otorgándole un marco presupuestal y eso tiene su correlato en la Ley del Sistema Nacional del Presupuesto Público señala que los Gobiernos Regionales al momento de elaborar sus presupuestos tienen que darle el enfoque de género y no hay que tenerle miedo a la palabra género, porque nosotros nacemos con un sexo definido varón o mujer, el género no es otra cosa que la construcción de roles que vamos teniendo a lo largo de nuestra vida y esta Ordenanza tiene que ver como protegemos al sector vulnerable que es la mujer justamente hay violencia respecto a los varones y nosotros no lo negamos, pero en mayor porcentaje en mayor medida las mujeres están siendo afectadas en sus derechos y por eso las estadísticas están arrojando que estamos optando el primer lugar y lo que busca esta Ordenanza Regional es tener una norma afirmativa justamente para proteger a ese sector que se está evidenciando con estos altos índices de violencia.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Indicó, en el tema de la situación de emergencia esta todo claro y no solamente mi temor en el tema de género que en una anterior sesión se quería incluir en ese tema de género a las otras opciones y no son opciones, sino para mí son desviaciones, eso es lo que quería recordar porque en la anterior sesión, recuerdo se quería incluir, varón es varón y mujer es mujer, eso debe quedar claramente establecido a mi criterio personal.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Dijo, saludar y felicitar a todas las mujeres presentes en esta sesión de consejo regional por dar iniciativa a la lucha frontal, al abuso y violencia contra la mujer, menciono a la profesional una víctima que recientemente se ha suscitado en la comunidad de Choccocya compañera que en vida fue Valentina Huanaco Chumbes ya que es una muestra que en las comunidades campesinas de nuestra región Apurímac particularmente en la provincia de Cotabambas suceden a cada momento maltratos físicos, psicológicos, violaciones a menores de edad en donde no hay autoridad competente en la comunidad campesina no hay fiscal, no hay juez, no hay policía entonces este problema en nuestra región Apurímac es fuerte delicado y yo soy enemigo de esas personas que maltratan una mujer, porque cada uno tenemos nuestras madres, hermanas, esposas y por lo tanto es lamentar o en las próximas no creo que vamos a estar todavía este momento nuestra dignidad, tenemos que aprobar esta ordenanza regional y que sean partícipes y sea coordinado en Challhuahuacho en Cotabambas las autoridades que procedemos de las comunidades campesinas, sentimos de nuestras hermanas de nuestras madres, ellos van a participar van a estar inmersos en este consejo regional de la mujer, invoco a la organización que viene emprendiendo que esto debe instalarse en cada provincia o en cada distrito, mucho mejor en los centros poblados donde hay autoridades, alcaldes de concejos menores, estaríamos todos y una vez más mi participación es lamentable esta situación escuchar víctimas, feminicidio y asesinatos contra las mujeres.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, una vez más reincidente en que este consejo regional no tiene la capacidad de declarar en emergencia los sectores correspondientes, tampoco está normado el tema de la situación de emergencia, es un tema declarativo, una vez más reitero de que las competencias están dadas y en ese aspecto tampoco no podemos darnos el lujo de engañar y decir ya hemos declarado en emergencia, una vez más mi posición en este considerando es un aspecto declarativo.




















Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, hemos analizado bastante el tema de mujer a nivel de nuestra región esta problemática que es a nivel del mundo a nivel del Perú y con mucha mayor incidencia en Apurímac, por lo tanto consejeros yo quisiera que emitan vuestro voto recordando a la víctima Valentina Huanaco Chumbes quien hace más de un mes ha sido agredida por su esposo y terminado en un homicidio, digamos planificado por lo tanto, consejeros pido que emitan vuestro voto para la aprobación de esta ordenanza regional, pido que por favor levanten vuestras manos, a favor de la aprobación de esta ordenanza regional que ha presentado el COREM; **Aprobado por Unanimidad**, muy bien consejeros felicitarlas a las señoras del COREM de las organizaciones, agradecer a todos los presentes a los profesionales, al señor secretario general, felicitarlos a todos ustedes consejeros por la labor que vienen desarrollando hoy.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 004-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Declarar, en Situación de Emergencia la Región de Apurímac, por los altos índices de violencia de género ejercida contra las mujeres, menores de edad, adulto y adulto mayor que impacta en la vida de las personas y en la violencia estructural social y otros problemas conexos y que constituye una grave violación a los derechos humanos. Artículo Segundo.- El plazo de la Declaratoria de Situación de Emergencia es de un (01) año, contados desde la publicación de la presente norma, siendo factible su ampliación de acuerdo a la necesidad y a los avances establecidos en la atención de la problemática. Artículo Tercero.- Disponer al Gobierno Regional promover acciones de protección a la mujer durante todo su ciclo de vida (niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor) y los miembros del grupo familiar frente a todo tipo de violencia (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial), estableciendo mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección a las víctimas. Artículo Cuarto.-**

Disponer a la Comisión responsable de la reestructuración del Gobierno Regional, dar cumplimiento a la transversalización del enfoque de género a través de la creación de una Instancia Regional Rectora en materia de Género, debiendo incorporarse en la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional. Esta instancia tendrá la denominación de Sub Gerencia de la Mujer e Igualdad de Género. **Artículo Quinto.- Disponer** a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional incorporar en los instrumentos de gestión, entre estos en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el Presupuesto Participativo (PP); debiendo señalarse explícitamente metas, indicadores, y acciones que respondan a la problemática de la violencia en sus diversas modalidades e igualdad de género. **Artículo Sexto.- Disponer** al Gobierno Regional promover la creación del observatorio regional de la violencia de género contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 30-2016-GR/CR. **Artículo Séptimo.- Disponer** al Gobierno Regional promover la creación y gestión de los Hogares de Refugio Temporal y otros servicios de protección a favor de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. **Artículo Octavo.- Encargar** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, impulsar la elaboración y aprobación del Plan Regional Contra la Violencia hacia la Mujer. **Artículo Noveno.- Encargar** a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial incorpore en el PIA del Gobierno Regional de Apurímac la disponibilidad presupuestal para la tangibilización de las acciones señaladas en la presente norma. **Artículo Décimo.- Encargar** a la Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial la creación de un Programa Presupuestal para la disminución de la violencia de género contra mujeres, conforme lo estipula la Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público - Enfoque por Resultados. **Artículo Décimo Primero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme el artículo 42° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 26 de mayo del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado. Por tanto: Mando se publique y cumpla. Abancay, 30 de mayo de 2017. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.- Dijo, señores consejeros regionales, no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes.

Se Levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Viernes Veintiséis (26) de Mayo del 2017. Muchas gracias y muy buenas tardes tengan todos ustedes.

 Abos/ César L. Gamarrá Canaval SECRETARIO CONSEJO REGIONAL	 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  Prof. William Sánchez Garrafa CONSEJERO DELEGADO CONSEJO REGIONAL APURIMAC	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui CONSEJERO REGIONAL	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  Sra. Evelin Natividad Caveró Contreras CONSEJERA REGIONAL	
	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  Sr. Guillermo Quispe Aymituma CONSEJERO REGIONAL	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  Prof. Santos Velásquez Quispe CONSEJERO REGIONAL	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  Sr. Fray Carlos Quispe Rivas CONSEJO REGIONAL APURIMAC	
	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  CPC. William Collado López CONSEJERO REGIONAL	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  Prof. José Antonio Lima Lucas CONSEJERO REGIONAL	 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  Sr. William Chávez Ramírez CONSEJERO REGIONAL	